

GEOPOLÍTICA, DEFENSA, SEGURIDAD Y FACTORES CONEXOS.

REVISTA

GEODESE



En este suplemento de Factores Conexos, nuestro artículo recomendado:

***“MIGRACIÓN Y SEGURIDAD: UNA RELACIÓN SENSIBLE EN EL SIGLO XXI”***

Además nuestras secciones permanentes que incluye una nueva, *Integridad versus Corrupción* sumado a nuestros recomendados sobre eventos, libros y series.

¡ Y no dejes de ver nuestra caricatura. *Geodese!*

25 DE FEBRERO DE 2024  
VOLUMEN Nº 14  
EDICIÓN 4

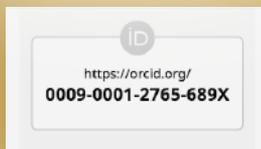
ISSN 2981-7048



**SUPLEMENTO**  
**GRATUITO**

WWW.GEODESE.COM

# REGISTROS



Hojas de vida de investigadores

# GEODESE

## **DIRECCIÓN GENERAL**

CR (R) José Luis Esparza  
director@geodese.com

## **CONSEJO EDITORIAL FACTORES CONEXOS**

MG (R) FAC Juan Garcia  
PhD Armando Martínez  
PhD Jean C. Meja  
PhD Paola Sierra

## **EDICIÓN GENERAL**

Juan Carlos Aguiar

## **CORRECCIÓN DE ESTILO**

Diana Motta

## **DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN**

Wenser Olmos

## **IMÁGENES SIN REFERENCIA**

Banco de imágenes pixabay.com  
Banco de datos Canva Pro

**AÑO 2024**

## **FECHA DE PUBLICACIÓN**

25 DE FEBRERO DE 2024  
SUPLEMENTO N° 14  
EDICIÓN 4

## **PERIODICIDAD**

SUPLEMENTO QUINCENAL

## **REGISTRO ISSN**

**2981-7048**

**Depósito Digital Biblioteca Nacional**





Inicio Acerca de nosotros ▾ Geopolítica del conflicto ▾ Defensa ▾ Seguridad ▾

# Geopolítica de los conflictos, Factores con

Geodese es una publicación independiente, no partidista, que recopila, analiza y difunde temas de geopolítica, defensa y seguridad, como lo señalan sus siglas, en sus diferentes áreas especializadas.

Artículo Destacado



Geodese es una publicación independiente, no partidista, que recopila, analiza y difunde temas de geopolítica de los conflictos, defensa y seguridad, como lo señalan sus siglas, en sus diferentes áreas especializadas.

Su objetivo es mantener informados a integrantes de los organismos de defensa y seguridad (activos y en retiro), otros funcionarios del Estado, ejecutivos, periodistas, educadores y estudiantes, líderes políticos, cívicos y religiosos, como también ciudadanos en general, interesados en estos temas. Ellos son presentados y desarrollados por quienes los han vivido y se han formado académicamente con solidez, militares y policías en retiro bajo la asesoría de un ilustre consejo editorial.

El propósito es contribuir en la culturización y potencialización del conocimiento de un país que, queriendo una transición hacia la paz, requiere comprender la importancia de la geopolítica, la defensa y la seguridad para lograr los objetivos nacionales y proteger sus intereses.

### Contáctenos

[EDITORIAL@GEODESE.COM](mailto:EDITORIAL@GEODESE.COM)

[CONTACTENOS@GEODESE.COM](mailto:CONTACTENOS@GEODESE.COM)

### SUSCRÍBETE GRATIS



# En GEODESE creemos que...

“OPINAR SIN INVESTIGACIONES, EN VERDAD, DICTAR A LA AUTORIDAD DE NUESTRO PROPIO JUICIO; Y FIRMAR COSAS ESCRITAS SIN CONSIDERACIÓN PREVIA ES NO ACTUAR COMO UN SER RACIONAL”

**JHON LOCKE** (1.632 - 1704)

# Índice

## SUPLEMENTO DE SEGURIDAD

- EDITORIAL** 08  
CR (R) J EJC José Luis Esparza Guerrero
- CARICATURA GEODESE** 09  
Zulú
- MIGRACIÓN Y SEGURIDAD: UNA RELACIÓN SENSIBLE EN EL SIGLO XXI** 10  
CN (R) ARC Samuel Rivera  
**Sociología y Relaciones Civiles Militares.**
- SECURITIZACIÓN Y MILITARIZACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** 15  
TC (R) EJC Gabriel Moya  
**Historia Militar**
- LAS FUERZAS ARMADAS: ¿UNA SOLUCIÓN A LA DELINCUENCIA?** 18  
CR (R) CARLOS OJEDA (EJÉRCITO DE CHILE)  
**Asimetría en los Conflictos**
- RAÍCES CONSTITUCIONALES: LAS FUERZAS DE DEFENSA EN LA COLOMBIA DEL SIGLO XIX." PRIMERA PARTE.** 22  
TF (R) ARC Andres Úsuga  
**Derecho y Fuerza Pública**
- LAS CULTURAS ESTRATÉGICA EN LATINOAMÉRICA Y LA INFLUENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN SU CONSTRUCCIÓN** 27  
TC (R) EJC Carlos Ardila  
**Inteligencia y Contrainteligencia**
- NUEVOS "DOMINIOS" DE LA CONFRONTACION, NUEVOS PARADIGMAS** 31  
TE (R) EJC Manuel Ortiz  
**Tecnología en Defensa y Seguridad.**
- FAROS DE INSPIRACIÓN Y SÍMBOLOS DURADEROS** 34  
SM (R) EJC Sanders Landázuri  
**Memoria Histórica**
- DE LA PAZ TERRITORIAL DE LA HABANA A LA PAZ TOTAL: EL RETO DE IMPLEMENTACIÓN** 38  
CR (R) EJC Carlos Soler  
**Paz, Defensa y Seguridad.**
- EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN COMO TIPOLOGÍA DE CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL** 42  
TE(R) EJC Julián Andrés Puentes Becerra  
**Integridad y Corrupción**
- NUEVAS BATALLAS, MISMOS COMBATIENTES POLÍTICA Y VETERANOS** 45  
PF. (R) EJC Rafael R. Patarroyo  
**Soldados, Infantes de Marina y Policías**

## RECOMENDADOS

REGISTRO ISSN  
Nº: 2981-7048



Depósito Digital Biblioteca  
Nacional de Colombia.



**ISSN** INTERNATIONAL  
STANDARD  
SERIAL  
NUMBER  
COLOMBIA



# EDITORIAL



En este suplemento sobre los temas transversales a la Geopolítica de los conflictos, la defensa y la seguridad, tenemos el gusto de presentar a ustedes una nueva sección: *Integridad versus Corrupción*, antónimos de dos aspectos de suma importancia para la filosofía de nuestra publicación. La integridad promueve a los sistemas políticos y de defensa resilientes, eficaces esenciales para la seguridad global. La corrupción en cambio erosiona la capacidad de respuesta a conflictos y amenazas, poniendo en riesgo la paz y la estabilidad tanto a nivel nacional como global.

Por otra parte, resaltamos el artículo central de este suplemento "*Migración y Seguridad: Una relación sensible en el siglo XXI*", es una lectura clave, también ver nuestro documental recomendado sobre la tragedia del Darién Colombiano. Ello, pues desde los orígenes del hombre, las migraciones han reconfigurado las naciones. Ellas han sido una constante, topando con fronteras de reinos, imperios y estados que, ante la presión demográfica y cultural, a menudo han sucumbido o se han transformado profundamente. La Edad Antigua presencié migraciones que desencadenaron el crepúsculo de civilizaciones; la Media vio a pueblos enteros desplazarse, redibujando límites territoriales; en la Moderna y Contemporánea, las olas demográficas reconfiguraron nuestro planeta. Sus causas son múltiples, ellas son tocadas en nuestro escrito referido.

El futuro de las migraciones pende de un delicado balance, proyectado sobre una realidad global interconectada. Las soluciones requieren cooperación internacional, políticas inclusivas, inversión en desarrollo y respeto a los derechos humanos. La gobernanza de las migraciones ha de evolucionar hacia sistemas más empáticos y sostenibles, donde la seguridad y la defensa se entrelazan con la protección de los más vulnerables, reescribiendo un destino común más humano y justo.

Como siempre, esperemos la lectura o escucha de nuestros artículos en esta edición digital, en nuestra página web o escúchalos en Spotify, Gracias por seguir creciendo a nuestro lado, esperando que supla el interés de todos ustedes.

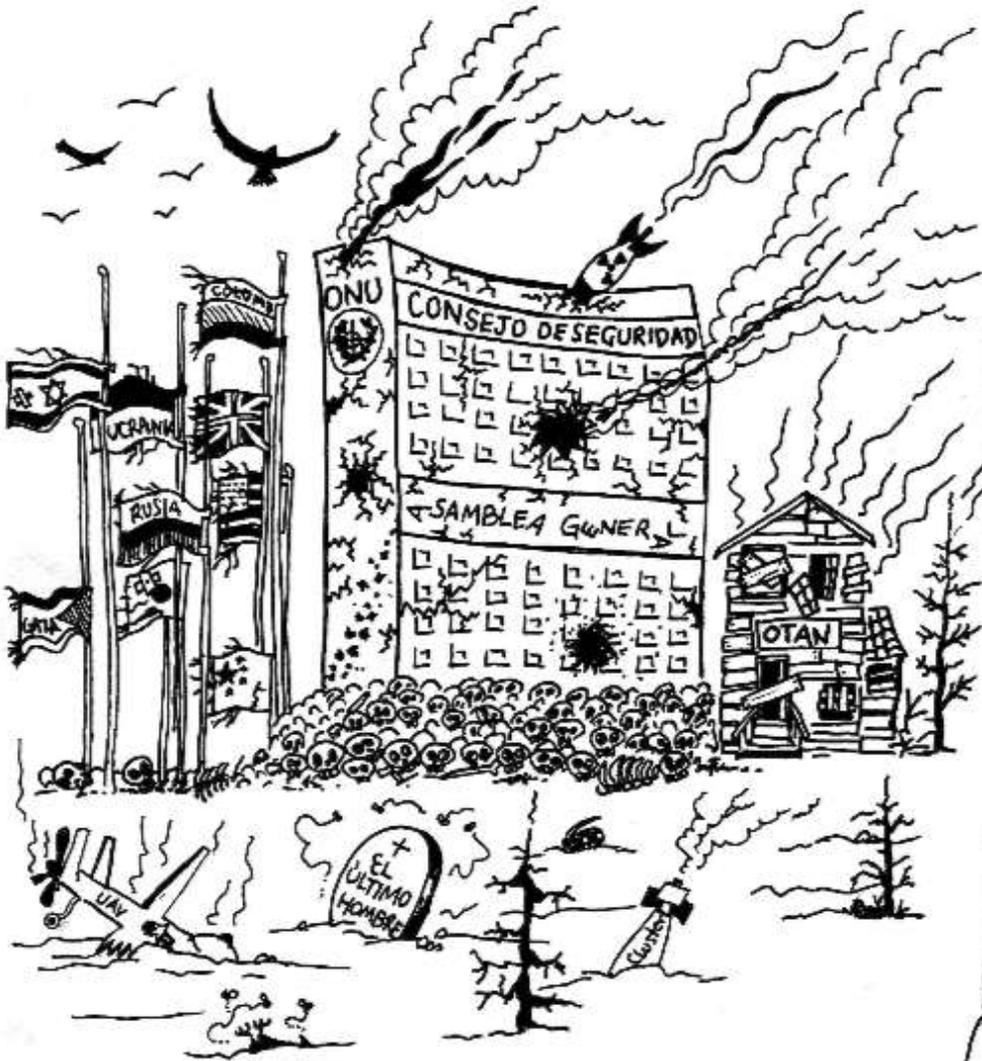
**JOSÉ LUIS ESPARZA GUERRERO**  
Director Geodese

“NUEVA SECCIÓN”



# CARICATURA GEODESE

POR ZULU,  
LA FRANCO TIRADORA



Esqirla legal: Los trazos, contenido e impactos de la caricatura de Zulu La Francotiradora, son responsabilidad exclusiva de su autor@

**DISFRUTA DE MAS CONTENIDO DE ZULU,  
LA FRANCO TIRADORA EN SUS REDES...**



@ZULULAFRANCOTIRADORA



## MIGRACIÓN Y SEGURIDAD: UNA RELACIÓN SENSIBLE EN EL SIGLO XXI



**SAMUEL RIVERA- PÁEZ**

Capitán de Navío en retiro de la Armada de Colombia, con tres décadas de servicio. Actualmente ejerce como Profesor Titular y lidera el grupo de Investigación Masa Crítica en la Escuela Superior de Guerra. Posee títulos de pregrado en Oceanografía y en Ciencias Navales habiendo realizado diversos estudios sobre relaciones civiles y militares y las distintas experiencias de militares y policías, tanto en Colombia como en los Estados Unidos. Entre sus logros académicos en el ámbito de postgrado destacan:

- Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (Cum Laude) en 2017 de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Magíster en Economía Ambiental en 2004 de la Universidad de los Andes.
- Especialista en Seguridad y Defensa en 2006 de la Escuela Superior de Guerra.

## Resumen

*La migración masiva de personas desde países del sur global hacia países con condiciones de bienestar más estables se ha vuelto una costumbre en el siglo XXI. Estas migraciones se relacionan con asuntos de seguridad nacional y seguridad pública y afectan la convivencia en muchas partes del mundo. Colombia está en la ruta de los migrantes hacia Estados Unidos y ve afectada la seguridad de algunas regiones por ello. Urge tomar medidas para comprender mejor este fenómeno.*

En los últimos años, líderes políticos, sociales y económicos se han manifestado sobre los impactos producidos por las migraciones en gran escala. Donald Trump, precandidato republicano para las elecciones del 2024, amenazó en febrero con hacer deportaciones masivas de migrantes irregulares como respuesta a la llegada anual de aproximadamente dos millones de migrantes de este tipo por la frontera sur (Miroff, Sacchetti & Frostenson, 2024). Para la misma fecha, el FBI alertó sobre posibles conexiones entre pandillas centroamericanas y delincuentes venezolanos, haciendo hincapié en que un elemento común de ambas organizaciones es que su origen se asocia a los procesos de migración irregular de Latinoamérica hacia los Estados Unidos (Rodríguez, 2024). Si en ese país el tema parece ser clave en la próxima campaña presidencial, en Europa, es un tema de la máxima sensibilidad en la medida que las reformas propuestas en el Consejo de la Unión Europea al sistema de asilo y migración, se confronta con la visión garantista que la sociedad europea ha tenido en materia de Derechos Humanos (Consejo de la Unión Europea, 2024; Tsimidakis, 2024). En el siglo XXI la migración además de ser fenómeno social-económico complejo es también una herramienta de política para atacar o defender posturas en los diferentes escenarios y un asunto de seguridad nacional e internacional de la mayor relevancia. Por eso, en este escrito, se abordan aspectos de la relación entre seguridad y migración en el mundo contemporáneo.



## Importancia de las Migraciones en el Mundo.

Las migraciones, ya sean por motivos sociales, económicos, políticos e, incluso ambientales, han sido una constante en la historia de la humanidad. El ser humano se ha movido siguiendo patrones de consumo o bienestar, remodelando sociedades, economías y culturas a lo largo de los siglos. A raíz de ello, se han generado impactos multidimensionales y de gran relevancia en muchas sociedades. Es claro que, en las últimas décadas, estos procesos de migración se han intensificado impulsados, entre otros, por la globalización, los conflictos armados, las desigualdades económicas y los cambios en el clima (Fischer, Martin & Straubhaar, 2021).

Históricamente, las migraciones han jugado un papel crucial en el desarrollo de las civilizaciones. Cada ola migratoria ha traído consigo importantes transformaciones culturales, económicas y sociales en las sociedades receptoras. La migración no solo ha sido un motor de diversidad cultural y fusión, sino también un impulsor clave del crecimiento económico, a través de la mano de obra, la innovación y el intercambio de ideas.

La Migración de los Pueblos Bárbaros hacia Europa entre los siglos IV al IX, jugó un papel crucial en la transformación de la estructura política, social y cultural del continente, llevando a la formación de las naciones modernas (Halsall, 2007). La diáspora africana tuvo un impacto duradero en las sociedades receptoras, influenciando profundamente la cultura, la música, la gastronomía y la demografía en países de América Latina, el Caribe y Norteamérica. Las migraciones del siglo XXI han generado debates globales sobre valores, civilizaciones, y por ende en temas de política migratoria, refugio y derechos humanos. Además se ha vuelto fundamental en la discusión sobre las políticas de seguridad de los países receptores y los países de tránsito. El efecto, por ejemplo de la llegada de numerosos musulmanes a Europa y la influencia que a tenido ISIS como organización extremista, han hecho que muchas personas perciban estas migraciones como un asunto de seguridad nacional. De hecho, tras los ataques terroristas de noviembre de 2015 en París, se reportó que algunos de los atacantes habían entrado a Europa a través de rutas migratorias (Nail, 2016).



## Migraciones y Seguridad

A lo largo de la historia, algunos movimientos migratorios han sido percibidos como amenazas a la seguridad nacional, ya sea por razones económicas, sociales o de violencia. Por ejemplo, durante la Guerra Fría, el flujo de refugiados desde países del bloque soviético hacia Occidente fue visto tanto como un desafío humanitario, como una cuestión de seguridad. A mediados de la década de 1990, la crisis de los balseros cubanos hacia Estados Unidos creó tensiones diplomáticas entre ambos países y desafíos de seguridad y humanitarios para Estados Unidos. Aunque no fue una amenaza directa a la seguridad nacional en términos de violencia, el masivo flujo de migrantes puso a prueba los recursos de seguridad y humanitarios de EE. UU.

Más recientemente, la llegada masiva de refugiados y migrantes a Europa desde Siria y otros países afectados por conflictos ha generado debates sobre seguridad, integración y cohesión social; el paso de más de 500.000 personas en 2023 por el Darien ha traído consigo que los grupos delincuenciales a ambos lados de la frontera entre Colombia y Panamá, se vean beneficiados con la captación de rentas ilegales (DW, 2023). Informes recientes de las autoridades norteamericanas han evidenciado la presencia de la organización criminal Tren de Aragua, conformada en su mayoría por migrantes venezolanos, en más de seis países de América, incluyendo los Estados Unidos.



De otra parte, la migración en sí misma no inicia conflictos armados; sin embargo, puede ser un factor que, combinado con otros elementos como tensiones étnicas, disputas territoriales, desigualdades económicas y políticas excluyentes, contribuye a la inestabilidad. Uno de los ejemplos más notorios de cómo la migración puede estar asociada con conflictos armados es la partición de la India británica en dos estados independientes, India y Pakistán, basados en líneas religiosas. Este evento provocó uno de los mayores movimientos migratorios en la historia, con estimaciones de hasta 15 millones de personas desplazándose entre los nuevos países en un intento de residir en el estado que correspondía a su religión.

Al ser un fenómeno complejo que tiene una marcada influencia en asuntos de seguridad nacional y seguridad pública, requiere de una mirada comprensiva que amplie los horizontes de análisis, sobrepasando prejuicios que se generan en el ciudadano común por la información que circula en redes y medios de comunicación. La llegada de grandes números de migrantes sin los adecuados mecanismos de integración puede generar tensiones sociales y presiones sobre los servicios públicos, lo que puede percibirse como una amenaza a la seguridad pública. Por otro lado, las comunidades migrantes suelen ser estigmatizadas y asociadas con la delincuencia o el terrorismo, lo que afecta negativamente su integración y contribución a la sociedad. Por ello, es importante distinguir entre los desafíos reales y las percepciones a menudo influenciadas por discursos políticos y mediáticos.

Los impactos de las migraciones en la seguridad nacional y pública pueden analizarse desde varias perspectivas. Algunos estudios académicos han investigado la relación entre migración y criminalidad en diferentes contextos y países. La mayoría de estas investigaciones sugieren que no hay una correlación directa entre el aumento de la migración y el aumento de la criminalidad. De hecho, algunos estudios han encontrado que las tasas de criminalidad entre los migrantes son más bajas que entre la población nativa, particularmente entre los primeros migrantes. Varios factores parecen influir en este resultado, pero lo más importante pareciera ser el deseo de los migrantes de integrarse y no llamar la atención negativamente.





## Reflexiones finales

Las migraciones son un fenómeno inherente a la historia humana que ha contribuido significativamente al desarrollo y la configuración del mundo actual. Si bien los desafíos en materia de seguridad nacional y seguridad pública relacionados con las migraciones son reales y deben ser abordados de manera efectiva, es fundamental adoptar un enfoque equilibrado que reconozca tanto los riesgos como las oportunidades que estos movimientos poblacionales representan.

La gestión de las migraciones en el siglo XXI requiere políticas basadas en datos reales, cooperación internacional y un compromiso firme con los derechos humanos y la integración social. Solo así podremos asegurar que las migraciones continúen siendo una fuente de enriquecimiento cultural, crecimiento económico y cohesión social, en lugar de ser percibidas como una amenaza.

Este enfoque integral y humanista hacia las migraciones no solo es esencial para la seguridad nacional y pública, sino que también es un reflejo de los valores de solidaridad, empatía y respeto por la dignidad humana que deben guiar nuestras sociedades en un mundo cada vez más interconectado.

## Referencias

- Consejo de la Unión Europea (2024). Asylum and migration reform: EU member states representatives green light deal with European Parliament. <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/02/08/asylum-and-migration-reform-eu-member-states-representatives-green-light-deal-with-european-parliament/>
- DW (2023). Medio millón de migrantes cruzó la selva del Darién en 2023. [https://www.dw.com/es/medio-mill%C3%B3n-de-migrantes-cruz%C3%B3-la-selva-del-dari%C3%A9n-en-2023/a-67652852#:~:text=M%C3%A1s%20de%20500.000%20migrantes%20han,mi%C3%A9rcoles%20\(06.12.2023\).](https://www.dw.com/es/medio-mill%C3%B3n-de-migrantes-cruz%C3%B3-la-selva-del-dari%C3%A9n-en-2023/a-67652852#:~:text=M%C3%A1s%20de%20500.000%20migrantes%20han,mi%C3%A9rcoles%20(06.12.2023).)
- Fischer, P. A., Martin, R., & Straubhaar, T. (2021). Interdependencies between development and migration. In *International migration, immobility and development* (pp. 91-132). Routledge.
- Halsall, G. (2007). *Barbarian migrations and the Roman West*, 376–568. Cambridge University Press.
- Miroff, N., Sacchetti, M & Frostenson, S. (February 12, 2024). Trump vs. Biden on immigration: 12 charts comparing U.S. border security. *Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/immigration/2024/02/11/trump-biden-immigration-border-compared/>
- Nail, T. (2016). A tale of two crises: Migration and terrorism after the Paris attacks. *Studies in ethnicity and nationalism*, 16(1), 158-167.
- Tsimitakis, M. (2024). The EU's migration policies and the end of human rights in Europe. *Aljazeera*. <https://www.aljazeera.com/opinions/2024/2/12/the-eus-migration-policies-and-the-end-of-human-rights-in-europe>

Historia militar.



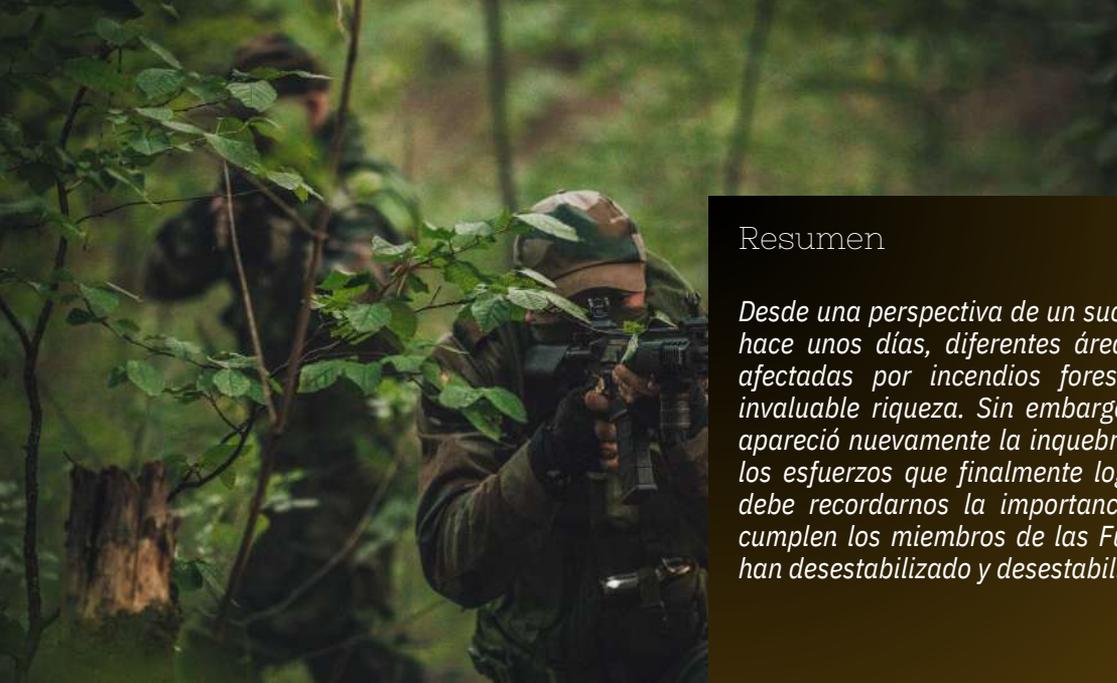
# SECURITIZACIÓN Y MILITARIZACIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES



**GABRIEL MOYA**

Teniente Coronel en retiro del Ejército de Colombia donde sirvió durante veinte años. Actualmente se desempeña como consultor, docente e investigador en las áreas de historia, geopolítica, seguridad e inteligencia estratégica para entidades nacionales y extranjeras. Es profesional en Ciencias Militares y en Gerencia de la Seguridad y Análisis Sociopolítico, además de haber desarrollado diversas capacitaciones en inteligencia y contra inteligencia con instituciones colombianas y extranjeras. Entre sus estudios de posgrado se cuentan:

- Candidato a Doctor en Historia y Humanidades. Universidad Pablo de Olavide (España).
- Magíster en Estrategia y Geopolítica, 2020. Escuela Superior de Guerra.
- Magíster en Historia, 2019. Pontificia Universidad Javeriana.
- Magíster en Inteligencia Estratégica, 2016. Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército.
- Especialista en Administración de Recursos Militares, 2015. Centro de Educación Militar del Ejército.
- Especialista en Conducción y Administración de Unidades Militares, 2010. Centro de Educación Militar del Ejército.



## Resumen

*Desde una perspectiva de un suceso que hará historia, se referirá como hace unos días, diferentes áreas de la geografía nacional se vieron afectadas por incendios forestales que consumieron parte de su invaluable riqueza. Sin embargo, ante la magnitud de la emergencia apareció nuevamente la inquebrantable labor del soldado para apoyar los esfuerzos que finalmente lograron sofocar la crisis. Tal situación, debe recordarnos la importancia de la multiplicidad de tareas que cumplen los miembros de las Fuerzas Armadas frente a las crisis que han desestabilizado y desestabilizan el país.*

Contemporáneamente, se ha gestado un cambio en lo que concierne tanto a la noción del concepto de seguridad y —como consecuencia de ello— en aspectos relacionados a las funciones de las Fuerzas Armadas como elementos constitutivos de los Estados nacionales. Esta transformación se encuentra asociada a los acontecimientos y procesos históricos propios del orden geopolítico global que marcaron el final del siglo XX y la transición al nuevo siglo, tales como la caída del Muro de Berlín en 1989, el colapso del Bloque Soviético en 1991 (que a su vez representa el final de la Guerra Fría) y, por último, al atentado terrorista perpetrado contra las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2001.

En ese contexto, surgen nuevas perspectivas sobre la atención a riesgos y desastres como factor que afecta la seguridad humana, dando lugar a la formulación de políticas innovadoras nacionales e internacionales que, progresivamente, han adicionado funciones a los diferentes cuerpos armados que habían estado dedicados a tareas bélicas en el ámbito de la defensa nacional. Estos procesos han sido convergentes en lo que algunos autores denominan securitización y militarización de emergencias y desastres naturales. A continuación, analizaremos de forma breve dicho fenómeno.<sup>1</sup>

En el marco de la Posguerra Fría surge la definición de seguridad humana acuñada en el informe sobre Desarrollo Humano publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994. Este concepto manifiesta un cambio en lo que, hasta entonces, se entendía por seguridad. Previamente se enfatizó en la supervivencia del Estado y, por ende, en la guerra, el control de armas, las estrategias y el despliegue de la inteligencia; en otras palabras, la seguridad representaba, defender al Estado —y sus miembros— de ataques militares externos.

Por consiguiente, esa definición implicaba la necesidad de cada Estado de contar con efectivos militares para responder a posibles ataques externos. Entre tanto, resistir a una amenaza exterior era clave, por lo que los asuntos de seguridad a nivel interno no ocupaban, para entonces, un lugar preponderante en la agenda política a pesar de notables excepciones de conflictos armados internos —como el caso colombiano—. El concepto de Seguridad Humana acuñado por Naciones Unidas hace énfasis en la protección de las personas en dimensiones como la económica, alimentaria, sanitaria, ambiental y política, así como en la conservación de su estabilidad física y psicológica, es decir, en su dignidad humana (Novo y Ponte, 2020, p. 113-114).

De forma paralela, entre mediados de los años ochenta y principios de la década de los noventa surgieron nuevas perspectivas y enfoques con relación al medio ambiente y desarrollo, estableciéndose dos perspectivas para la atención de riesgos: el enfoque fiscalista y el constructivista. El primer enfoque, al que algunos autores señalan de tradicional, asume que los desastres naturales son productos externos de la naturaleza, sucesos inevitables que impactan en la sociedad; por lo que se hace hincapié en la respuesta e intervención *post factum* a cada emergencia; y consecuentemente su acción se enfoca en los medios y capacidades para afrontar desastres naturales. Por su parte, el constructivista asigna un rol importante a la intervención social y de las comunidades, partiendo de la premisa de que “los desastres son un factor de riesgo socialmente construido”, lo que implica que haya un involucramiento comunitario para el manejo y prevención de riesgos promovido por entidades sociales de índole civil (Frenkel, 2019, p. 185).



De particular importancia para el tratamiento y atención de emergencias y desastres fue la Conferencia mundial por un mundo más seguro en el siglo XXI, celebrada en Yokohama, Japón en 1994, que tuvo como propósito la revisión de los logros para el decenio y la identificación de los desafíos en materia de reducción de desastres. Desde entonces se celebraron encuentros mundiales orientados hacia la reducción de pérdidas en situaciones de desastres y el involucramiento social para la prevención de este tipo de circunstancias como condición indispensable para la garantía del desarrollo sostenible, así como el establecimiento de parámetros para la asistencia humanitaria y de estrategias, herramientas y entidades para la mitigación de riesgos. Algunos ejemplos los suponen el encuentro para la elaboración de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de la ONU en el año 2000, la Conferencia Mundial sobre reducción de los desastres en 2005, así como encuentros de la OEA que dieron lugar al Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral en 2009.

Volviendo al plano geopolítico, es importante destacar el establecimiento de pautas que involucran a los ejércitos en la atención y gestión de riesgos y desastres por parte de los Estados Unidos como hegemon de la política internacional. Durante la Guerra Fría la seguridad del hemisferio se articuló en la lucha contra el comunismo, pero tras la caída del bloque soviético se hicieron latentes las voces que planteaban la necesidad de redefinir los mecanismos interamericanos de seguridad. De manera que, para los Estados Unidos la seguridad y la estabilidad continental se convirtieron en una necesidad imperiosa para sostener su hegemonía.

El final de la Guerra Fría puso de relieve nuevas amenazas que, en definitiva, borraban las diferencias entre seguridad interior y seguridad exterior en el contexto latinoamericano, dado que las Fuerzas Armadas pasaron a centrarse en aspectos como la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la inmigración ilegal y el crimen transnacional organizado, por lo que el aparato castrense se involucró en tareas policiales y en funciones no tradicionales (Frenkel, 2019, p. 190).

El atentado terrorista perpetrado contra las Torres Gemelas profundizó la tendencia tutelada por Estados Unidos para militarizar las agendas estatales y lograr consensos internacionales de seguridad. Es así como en el año 2003 surge la declaración sobre la seguridad en las Américas en la que se acuña el concepto de Seguridad Multidimensional, que incorpora a los desastres como uno de los factores de riesgo de los países americanos. En ese orden de ideas, el país norteamericano fijó los parámetros de una agenda que ofertara la cooperación bilateral y multilateral en materia de desastres, por ejemplo, el documento publicado en 2008 titulado *US Southern Command Strategy 2018: Partnership for the Américas*, o el denominado *Theater Strategy (2017-2027)*, con el que pretende “mejorar la gestión contra amenazas internas, la seguridad fronteriza, la reacción oportuna ante desastres naturales y la atención médica y apoyo a infraestructura” (Frenkel, 2019, p. 192).

De esta manera, se puede concluir que la tendencia hacia la securitización y militarización en la atención de emergencias y desastres obedece a cambios geopolíticos experimentados tras el surgimiento de un mundo unipolar al final de la Guerra Fría, así como a cambios en el concepto de seguridad en los que se pasa de un énfasis marcado en la defensa para la supervivencia del Estado hacia un énfasis en la protección de las personas. De forma sincrónica, distintos organismos internacionales comienzan a debatir y reglamentar la atención y prevención a desastres desde el ámbito civil, lo cual constituye un importante antecedente en relación con la temática expuesta. Por otra parte, problemáticas que hasta entonces habían tenido escaso protagonismo en la agenda de seguridad internacional, como por ejemplo la guerra contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado e incluso la atención a emergencias y desastres, comienzan a tener un lugar preponderante entre las actividades de las instituciones militares, de forma que logran adaptarse a las nuevas necesidades y dinámicas sociales que afrontan los Estados en el siglo XXI



## Referencias

- De la Cadena, F., y Vargas, R. (2023). El Estado y las Fuerzas Armadas ante los desastres naturales y antrópicos en el Ecuador. *Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 16(1), 183–212.
- Frenkel, A. (2019). Disparen contra las olas: Securitización y militarización de desastres naturales y ayuda humanitaria en América Latina. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, 23(64), 183–202.
- Novo, C., y Ponte, P. (2020). ¿Son las fuerzas de protección civil una mejor opción que las fuerzas armadas? Seguridad humana y despliegue de fuerzas armadas frente a nuevos riesgos para la seguridad. *Relaciones Internacionales*, 43, 111–129.



# LAS FUERZAS ARMADAS: ¿UNA SOLUCIÓN A LA DELINCUENCIA?



**CARLOS OJEDA**

Coronel en retiro del Ejército de Chile con 36 años de servicio: Desempeña actualmente el rol de Jefe del Laboratorio de Prospectiva y Simulación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) en Chile. Además de su formación académica, como Licenciado en Ciencias Militares, ha complementado su educación con diversas capacitaciones en academias chilenas, estadounidenses y francesas, consolidando así una amplia base de conocimientos en el ámbito militar en su nivel estratégico. Sus estudios de posgrado incluyen:

- Doctor en Ciencia Política, obtenido en 2008. Université de Paris V (Francia).
- Magíster en Prospectiva en Asuntos Internacionales, 2000. Université de Paris V (Francia).
- Magíster en Estudios Diplomáticos Superiores (Relaciones Internacionales), 2000. Centre d'Études Diplomatiques et Stratégiques de Paris (Francia).
- Magíster en Ciencias Militares, 1996. Academia de Guerra (Chile).
- Magíster en Planificación y Gestión Estratégica, obtenido en la Academia de Guerra (Chile).



## Resumen

*En algunos países latinoamericanos, se contempla el empleo de las fuerzas armadas como recurso para combatir directamente la delincuencia, el documento analiza sus implicaciones y consecuencias.*

La delincuencia en el continente ha traspasado, para muchos, los límites en los cuales podía ser contenida a través de las fuerzas policiales, requiriéndose el involucramiento de las fuerzas armadas bajo diferentes pretextos, sin medir adecuadamente los impactos que aquello implica. Este artículo busca poner en relevancia los factores negativos que este tipo de iniciativas podrían acarrear.

## El Contexto Continental

Hoy por hoy, la delincuencia rural y urbana en el continente encarna el primer lugar entre las preocupaciones que aquejan a la ciudadanía, superando con creces a los demás problemas sociales. En el caso de Chile, se sitúa muy por encima de la inflación, el desempleo, la migración y la corrupción (IPSOS, 2023), cuestionando el accionar de las autoridades y, muy especialmente, a las leyes vigentes, así como a los jueces y entes persecutores, por encima de las policiales.

Como es sabido, ante problemas de gran envergadura producto de catástrofes, revueltas sociales, pandemias u otras, tanto la población como sus autoridades ven en las fuerzas armadas el salvavidas al cual se puede recurrir a fin de precaver o mitigar los efectos que se presentan sin medir, realmente, las consecuencias de aquello. Para ello recurren, por lo general, a condiciones de excepcionalidad las que, bajo ciertas circunstancias, permiten el empleo de las fuerzas armadas al interior del país.

Recurrir a esta vía para enfrentar la delincuencia se ha transformado en un modus operandi que ha generado fuertes debates ya que, si bien para algunos resulta ser una herramienta eficiente, para otros revaloriza el rol y prestigio de las fuerzas armadas, en detrimento de su ideología política, y para cierto grupo representa una desnaturalización de su función principal.

## La Protección a la Infraestructura Crítica: Una Nueva Línea de Acción

Como paliativo a los cuestionamientos legales y sociales que conlleva el empleo de las fuerzas armadas en el combate directo de la delincuencia y a la sobreexplotación de las excepciones, se ha dado fuerza al concepto de “protección de la infraestructura crítica”, como cobertura para dichos efectos, como se ha dado en Brasil y se avanza en esa dirección, entre otros, en México y Chile.

En general, lo que se pretende con esta medida es que el Ejecutivo pueda disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección ciertas áreas cuando exista peligro grave o inminente que afecte su normal funcionamiento, entendiéndose por tal, por ejemplo, en el caso de Chile, a:

*La infraestructura crítica comprende el conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país.*

*Se entiende por este concepto la infraestructura indispensable para la generación, transmisión, transporte, producción, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, gas, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud. (Ley 21542, 2023)*

En opinión de algunos, puede contribuir a desincentivar la comisión de actos delincuenciales; sin embargo, su amplitud es tal que ampararía el despliegue militar al interior del país con una amplia discrecionalidad,

### **Un Análisis Multisectorial**

Para García y López (2023) se plantean serias dudas sobre la legalidad y la constitucionalidad de tal medida impactando en la separación de las tareas del Ministerio de Defensa y de aquel encargado de la seguridad pública. En el mismo orden de ideas, la inexistencia de adecuadas reglas de uso de la fuerza que den un efectivo respaldo legal y político al personal desplegado los pone en peligro frente a los delincuentes y posibles demandas judiciales.

Desde lo social, la presencia militar en funciones de seguridad interna puede tener efectos adversos en la percepción pública de estas. La experiencia internacional demuestra que la militarización de la seguridad interna, frecuentemente, conduce a una erosión de la legitimidad del Estado (Pérez, 2022).

En lo operativo, las Fuerzas Armadas están capacitadas para hacer frente a amenazas externas de carácter militar. Por consiguiente, el asignarle nuevas tareas policiales involucraría, necesariamente, nuevas competencias lo que podría afectar su capacidad operacional (Torres, 2024).





## Conclusiones

La delincuencia es un flagelo que afecta el desarrollo de la sociedad y existe la percepción de que se encuentra desbordada. El empleo de las fuerzas armadas en su contra es una solución que cobra cada vez más sentido en el continente, especialmente, entre autoridades que buscarían una solución parcial y momentánea del problema, sin medir los efectos que ello acarrearía a los propios uniformados y a la institucionalidad de sus países.

Coincidiendo en que la protección de la infraestructura crítica es esencial para la seguridad y el desarrollo de las naciones, utilizarla como subterfugio para la militarización de la lucha contra la delincuencia pareciera acarrear más problemas que soluciones, las que, sin duda, podrían encontrarse en la reorganización de las funciones policiales, en el aumento de la inversión en tecnologías, en la cooperación internacional y entre el sector público y el privado y fundamentalmente, en la revisión de las leyes vigentes así como del actuar de los persecutores y jueces, quienes, no sin razón, tienen una muy baja credibilidad ciudadana.

Las fuerzas armadas son obedientes, disciplinadas, jerarquizadas y no deliberantes. Son cuerpos eficientes y eficaces frente a su quehacer; sin embargo, esto no condiciona que puedan asumir todo tipo de tareas y misiones. No se trata, como mal se ha entendido, de darles tiempo para equiparse y entrenarse en nuevas tareas, se trata, en este caso, de no “policilizarlas” a fin de asumir responsabilidades de otros estamentos y normas en la lucha en contra de la delincuencia.

## Referencias

- Álvarez G., Gómez G., (2022) Fuerzas armadas en orden interno; Normalización de la excepcionalidad chilena. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe ° 114.pp 115 - 135
- IPSOS. (2023). Global advisor: What worries the world. oct 2023.
- Ley 21542 Chile. (2023). Modifica la carta fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las fuerzas armadas, en caso de peligro grave o inminente.
- Robledo, Marcos (2022) Militarización, emergencia del militarismo civil y erosión democrática en América Latina. Documento de trabajo 74/2022.
- U. de Chile (2023) "Las funciones de las Fuerzas Armadas en el orden público: La necesidad de limitar su participación para fortalecer a las policías"



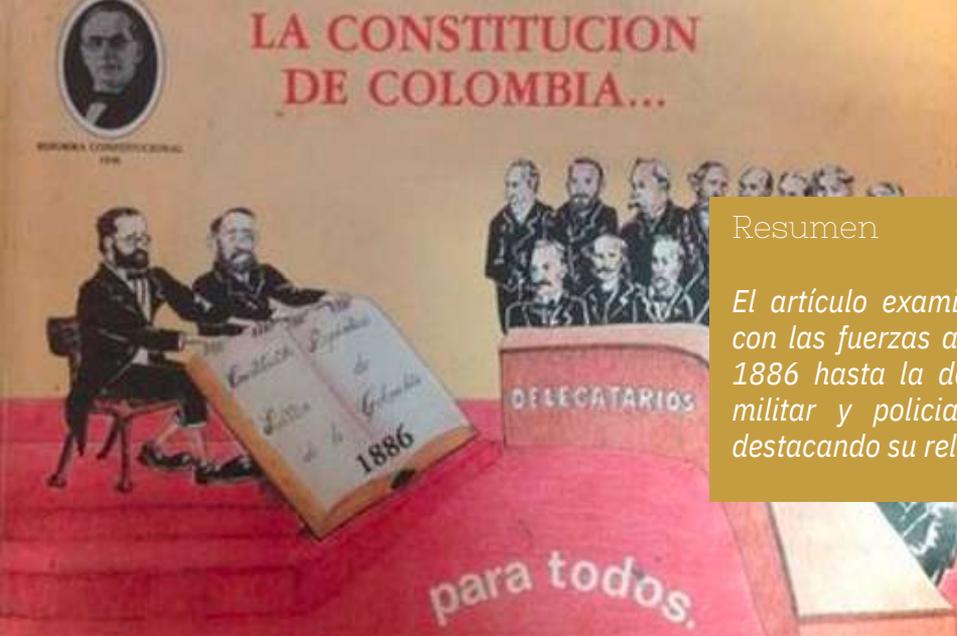
## TÍTULO 7, CAPÍTULO 7



**ANDRÉS ÚSUGA**

Teniente de Fragata en retiro de la Armada de Colombia, quien luego se desempeñó como Oficial de la Marina Mercante, actualmente se destaca como docente universitario, investigador, conferencista y generador de opinión en medios de comunicación. Es Abogado litigante, asesor y consultor en Derecho Público, Responsabilidad Estatal, Derecho Militar y de la Inteligencia, Derecho del Mar y Marítimo, Polemología, Geo y Océano Política, y Litigio Estratégico. Su formación académica incluye estudios de posgrado como:

- Magíster en Inteligencia Estratégica, obtenido en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.
- Magíster en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional, obtenido en la Universidad de Antioquia.
- Especialista en Derecho Constitucional, con título de la Universidad de Antioquia.
- Especialista en Derecho Administrativo, con título de la Universidad Santo Tomás.



## Resumen

*El artículo examina los artículos constitucionales relacionados con las fuerzas armadas colombianas, desde la constitución de 1886 hasta la de 1991. Analiza la evolución de la estructura militar y policial, así como sus funciones y prohibiciones, destacando su relevancia en la defensa democrática del país.*

Para ubicar lo que nos concierne y que el constituyente de 1991, entre los meses de diciembre de 1990 y el 4 de julio de 1991, como colofón en el entonces teatro Gonzalo Jiménez de Quesada, elevaron al texto que sería norma de normas, he decidido a manera de “ubicador” manual, titular esta columna de esta forma, ya que, son las “coordenadas” precisas, de donde decidieron esos 74 colombianos, ubicar el marco constitucional, para nuestra fuerza pública republicana de la actualidad.

Así las cosas, creo de suma importancia, saber que dicen cada uno de esos artículos de la constitución, no solo por parte de los miembros de la fuerza pública actuales y en retiro, en la tercera década de este siglo de memes, chats, plataformas y velocidad informática en redes y medios, para que, también sean los ciudadanos, quienes entiendan cuál es ese marco, los límites de los uniformados y de crucial relevancia, que también lo entiendan tantos de nuestros lectores, que vienen creciendo incluso a nivel internacional, imagino no solo en las fuerzas de defensa extranjeras, sino en centros de pensamiento y universidades, al menos de Hispanoamérica, Europa y por supuesto también Norteamérica, que nos es de tanta relevancia en las últimas décadas.

Comenzaremos por decir, que en la constitución de mayor duración, esto es, la de 1886 y que es exactamente la previa a la actual —que ella será objeto de un artículo completo— eran 7 artículos entre el 165 y el 171 y que por ser del 5 de agosto de 1886, solo se contaba con tropas terrestres, con un Ejército como única fuerza Militar, según la misma y de facto, ya que, aproximadamente desde 1832, la república colombiana desestimó la importancia de una flota naval, y sería solo hasta el conflicto con el Perú, que dicha fuerza naval se reactivaría y las fuerzas aéreas solo nacerían en las primeras décadas del siglo XX, a nivel mundial. Pero, en esa Constitución, aunque también se mencionaba la Policía Nacional, esta solo se consolidaría como una fuerza permanente, hasta el 5 de noviembre de 1891, esto es, un poco más de 5 años después, del texto de Caro y Núñez.

En el artículo 216, promulgado el 4 de julio de 1991, siendo presidente Cesar Gaviria Trujillo y Ministro de defensa el General Oscar Botero Restrepo (QEPD), quien venía de ocupar el cargo desde el gobierno Barco en 1989 y lo entregaría solo un mes y 3 días después, al economista Rafael Pardo, se mencionaba por primera vez, el concepto de Fuerzas Militares, acompañado de una Policía Nacional, consagrado como Fuerza Pública, adicionalmente, les daba el carácter de exclusivo, lo cual, desestimó la posibilidad de cuerpos armados formados o promovidos, por parte de los 32 departamentos, que se consideraban tales, también desde ese mismo día. También, dispuso de la necesidad de tomar las armas por parte de los ciudadanos, cuando las necesidades públicas lo exigieran, para defender la independencia nacional y las instituciones públicas.

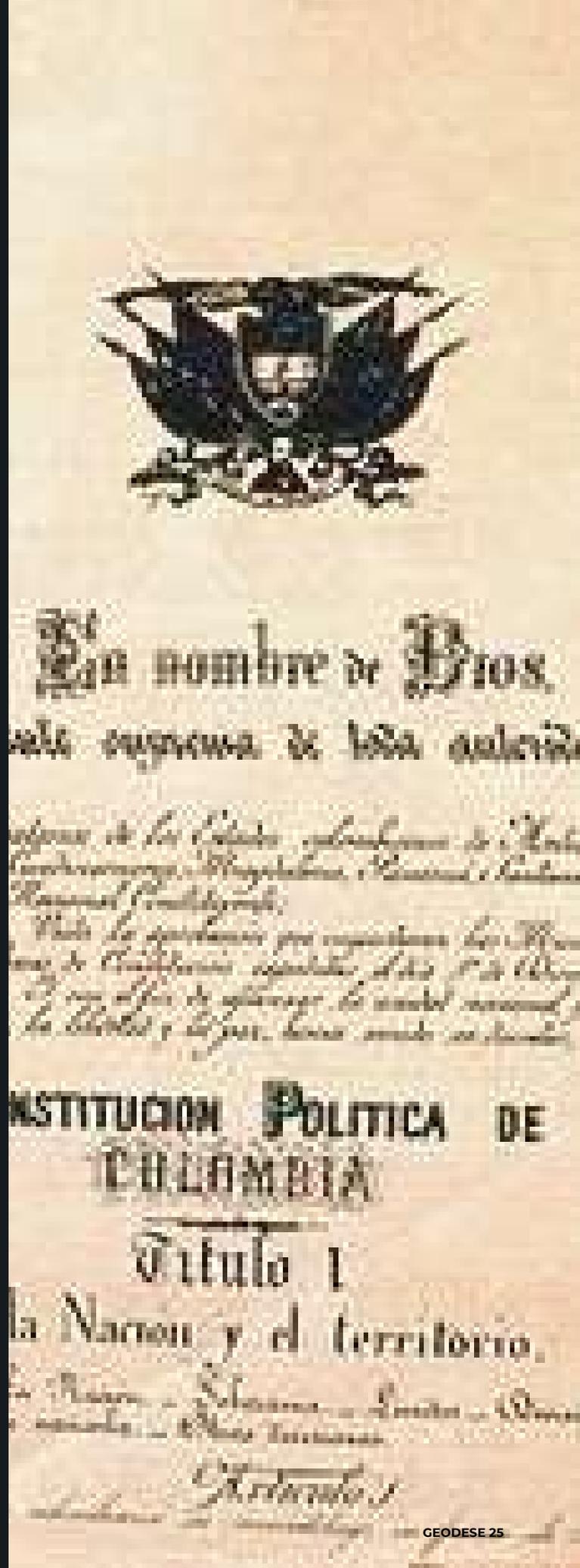
En el artículo 217 —creo que el más importante, pero también polémico— se mencionan por primera vez, con nombre propio, las tres Fuerzas Militares y les da 4 finalidades precedidas de la Palabra “LA DEFENSA”, 1- De la Soberanía, 2- De la Independencia, 3- De la Integridad del Territorio Nacional y una cuarta, bastante ambigua o de textura muy abierta 4- Del Orden Institucional, lo cual, creo que legitimaba una patente de curso, para involucrar a las FFMM al conflicto armado interno, recrudecido desde 1964, y además, mencionaba en un párrafo final, como sería el sistema de reemplazos.

En artículo el 218, se consagra el cuerpo de Policía, su naturaleza civil armada y nacional, pero también, su finalidad primordial, con unas satelitales así: Mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas (...) asegurando que los habitantes de Colombia vivan en paz —sana convivencia—, en resumen, el orden público y la seguridad ciudadana.

El artículo 219, prescribe la prohibición del sufragio universal, para los miembros de la fuerza pública colombiana, trayendo casi exactamente el artículo 168 de la anterior constitución, por lo cual, es bastante problemático, pero será también objeto de un artículo, solo para esta explicación, que de hecho fue la tesis de mi primera maestría.

El artículo 220, dispone la prohibición expresa, de privar a activos y retirados de sus grados, honores y pensiones, a menos que hubiere ley en contrario, que aún hoy, no existe en el normograma colombiano.

En el artículo 221, bastara con decir por ahora, que consagró la Justicia Penal Militar, pero de forma muy extraña también, cobijo a nuestra policía en ella y tiene tantos actos legislativos que lo han modificado, que también merecerá una columna solo para detallarlo, pero basta contar, que lleva dos códigos penales militares por ley de la república (99 y 2010), y aun en vilo la ley de procedimiento para su ejecución, aunque, ya hoy su dirección no está bajo la égida del Ministerio de Defensa.



REPUBLICA DE COLOMBIA

# CONSTITUCION POLITICA 1991



El artículo 222, trae la formación y promoción de los miembros de la fuerza pública y algo sumamente importante y relevante, como es la primera mención directa entre fuerza pública y DDHH, lo cual, era un tema de avanzada para el momento y marcó la prospectiva de la fuerza, hasta los sucesos desafortunados de 2008, que lo volvió más pertinente que nunca.

Por último, en el artículo 223, se prescribe que las armas, municiones y explosivos, son de control exclusivo del estado colombiano, lo cual, generaría un decreto ley como el 2535 de 1993, que, aunque aún hoy conserva vigencia, ha tenido algunas reformas en los últimos años, después del surgimiento de las armas de baja letalidad.

En conclusión, debo contar, que tristemente no se conoce que hubiere una comisión de militares activos o retirados (admito prueba en contrario), que colaboraran con el texto del año 1991 en Bogotá y que estos 8 artículos mencionados, afortunadamente siguen siendo un obstáculo, para quienes se han declarado enemigos de la democracia, e intentarán a toda costa derrumbar este alcázar, que, aunque ha sido fuerte, luce hoy vulnerable, luego del tiempo y los sucesos políticos.

## Inteligencia y Contrainteligencia



# LAS CULTURAS ESTRATÉGICAS EN LATINOAMÉRICA Y LA INFLUENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN SU CONSTRUCCIÓN



**CARLOS ARDILA**

[WWW.GEODESE.COM](http://WWW.GEODESE.COM)

Teniente Coronel en retiro del Ejército de Colombia, con 20 años de servicio. Actualmente, se desempeña como consultor en instituciones nacionales y extranjeras y docente en instituciones castrenses en áreas de Ciencias Sociales, con énfasis en defensa, seguridad, ciencias políticas, relaciones internacionales e inteligencia estratégica habiendo sido el Director de la Maestría en la Escuela de Inteligencia del Ejército. Es investigador y Par Investigador por Colciencias. Es Profesional en Ciencias Militares y en Gerencia de la Seguridad y Análisis Socio Político, habiendo desarrollado diversos estudios de su especialidad militar y otras en Colombia, Perú y los EEUU. En su formación de posgrado se cuenta:

- Doctorando en Educación en la Universidad Internacional Iberoamericana (México).
- Magister en Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Magister en Historia Militar. Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova.
- Especialista en Estudios Políticos de la Universidad EAFIT.
- Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra.

 **ORCID**  
ID <https://orcid.org/0000-0002-8774-6176>



## Resumen

*La cultura de inteligencia en Latinoamérica ha tenido un desarrollo en donde se ha visto influenciada por diversos países a nivel global en especial los Estados Unidos. Resulta interesante comprender hasta donde se ha evidenciado dicha influencia en la región.*

### ***Hacia la comprensión del concepto de Cultura de Inteligencia.***

La inteligencia como un hecho social es una interacción que surge con el fin de construir conocimiento; que permita desarrollar conciencia situacional y con la cual se pueda comprender el entorno operacional. Así, nos permite generar espacios de construcción, costumbres e ideas que configuran una cultura determinada a las necesidades de cada sociedad. En este sentido, y teniendo en cuenta lo expresado por González y Esteban (2012), dicha cultura está enmarcada en los intereses que se pretendan alcanzar para lograr el bienestar social.

En el campo de los estudios en inteligencia se ha desarrollado investigaciones que buscan, según De Hass (2017), aproximar el concepto de Cultura de Inteligencia al ámbito académico, convirtiendo a la inteligencia en una disciplina dentro del área de investigación de las ciencias sociales, sin embargo, se entendería el concepto de la siguiente forma:

*Cultura de la inteligencia: El conjunto de conocimientos que la sociedad debe saber respecto a la necesidad, fin y función de un servicio de inteligencia, con la meta de que entienda su relación con la seguridad, libertad y defensa de sus intereses. (De Hass, 2017. p.24)*

Es este orden de ideas y tomando lo expresado por Torrijos (2009), y concibiendo a la inteligencia como el proceso que busca transformar datos e información en conocimiento para la toma de decisiones, podemos encontrar varios factores que contribuyen a la construcción de la cultura de inteligencia así: a) influencia de hechos históricos en la percepción de la inteligencia en la sociedad, b) ideas fundamentales que fomentan respuestas sociales frente a la necesidad del conocimiento para la toma de decisiones, c) cómo valora la sociedad la actividad de inteligencia, le es útil o la consideran como un espacio de control por parte del Estado y finalmente d) cómo se ha construido la estructura de inteligencia respalda por la cultura dentro de ella y su reflejo en las instituciones que forman la comunidad de inteligencia del Estado.

La cultura de inteligencia se ve reflejada en el conocimiento generado, el cual aporta fundamentos epistemológicos, construyen problemas sociales sobre los cuales la comunidad de inteligencia funda sus actividades y la interacción entre agentes y estructura, de igual forma se plasma en los modos y medios que dicha comunidad utiliza para generar operaciones de inteligencia, es importante resaltar que la cultura de inteligencia aporta en la construcción de valores que son transversales a toda la estructura.

## ***La Cultura de Inteligencia en Estados Unidos.***

Estados Unidos como sociedad y como Estado es un caso interesante de estudio, por lo que se pueden evidenciar la coherencia que existe entre las ideas, el discurso y las acciones que forman la cultura de inteligencia de dicha nación. Desde el punto de vista de los conceptos y desde el punto de vista de la investigación dentro del campo de estudios de inteligencia, se evidencia la presenta aproximación:

*Las culturas tienen mucho que ver en cómo hacemos las cosas y pensamos los temas; por eso, se moldean nuestros procesos mentales, así como nuestras conclusiones, de la misma manera que el lenguaje y vocabulario de cada cultura expresa ideas, hechos, y juicios en formas únicas.* (Miller,2009. p.416)

Es valioso resaltar la importancia que tienen los contextos y su comprensión en la construcción del concepto de cultura de inteligencia en los Estados Unidos, y para lograr dicha comprensión se pueden evidenciar en tres factores. El primero es la influencia de los intereses nacionales, manifestada en la consecución del *destino manifiesto* y la materialización del sueño americano, dichos intereses se ven reflejados en la defensa del territorio, la preservación de su sistema económico, el fortalecimiento de sus valores nacionales y finalmente la defensa de su sistema político. (Miller,2009)

Como segundo factor es la influencia que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial ha ejercido la obra de Sherman Kent, quien, dentro del contexto de la Guerra Fría, y en lógica de la contención de la expansión soviética, construyó una explicación conceptual basada en que la inteligencia y su cultura debería ser una herramienta de gestión de conocimiento que le permitiera al tomador de decisiones estratégicas facilitar el cumplimiento de los fines del Estado. Desde su posición Kent, según Miller (2009), la actividad de inteligencia se debe enfocar como conocimiento, como organización y como producto. Dicha posición fue fundamental para la construcción del ethos de la inteligencia en Estados Unidos.



Como tercer factor, y tomando las reflexiones de Miller (2009), es importante resaltar que siendo Estados Unidos una de las potencias hegemónicas en la actualidad, utiliza su cultura de inteligencia como un instrumento de poder, ya sea blando por medio de los espacios académicos o duro, evidenciado en la proyección de operaciones de forma independiente o con la colaboración de otros países. Esta última forma ha influenciado de manera significativa la proyección de poder hacia Latinoamérica desde el siglo XIX hasta nuestros días.

## ***La influencia de los Estados Unidos en Latinoamérica***

En el contexto de la Guerra Fría, y dentro de la lógica de la contención a la expansión soviética, los Estados Unidos de América inició una estrategia de intervención en las políticas públicas de seguridad y defensa, siendo muy valioso la construcción de organizaciones y culturas que permitieran suministrar conocimiento frente a las amenazas insurgentes patrocinadas por la Unión Soviética. De igual forma, era evidente que en la década de 1950 no se encontraban consolidadas dichas culturas, lo que generaba debilidades en los Estados manifestadas en este concepto:

*“Este panorama permite afirmar la falta de desarrollo de una Cultura Estratégica Interinstitucional acompañada de la implementación de un proyecto nacional permanente que, guiado por el desarrollo y consolidación de una Inteligencia Estratégica en todas las esferas del Estado. Intereses y objetivos nacionales.” (Jiménez, Acosta & Ardila, 2019)*

Para solucionar dicho problema, los Estados Unidos generaron una estrategia que pretendía influenciar a nivel Latinoamericano, basándose en los siguientes aspectos: a) una influencia que estaba ligada a los intereses norteamericanos de fortalecer su posición de potencia bipolar frente a las aspiraciones de la Unión Soviética de expandirse en el espacio vital más próximo a norteamericana, b) la aplicación de poder blando sustentado en la estandarización de la doctrina de inteligencia y en los principios y valores que la democracia americana difundía, lo anterior acompañado de un espacio de investigación científica dentro del área de los estudios de inteligencia, con el fin de fortalecer los paradigmas, teorías y conceptos que sustentan la creación de las diferentes culturas de inteligencia en el continente y finalmente fortaleciendo los espacios de formación tanto de oficiales, suboficiales y funcionarios civiles que conformarían las comunidades de inteligencia.

## **Conclusión**

Finalmente, y como lo propone Parkes (2022) ante la ausencia de una potencia colonial, los Estados Unidos tomaron ese lugar aplicando poder duro evidenciado en la conformación de estructuras de inteligencia semejantes a las propias, y desarrollando operaciones de inteligencia en algunos casos a modo propio, en otros generando sinergias con estados de la región para así lograr neutralizar las amenazas que se generaban en su espacio vital y que eran promovidas por la Unión Soviética.



## **Referencias**

- De Haas, A. (2017). Glosario de términos de inteligencia estratégica. Universidad Anáhuac.
- González, J. L., Esteban, M. Á., et al. (2012). Inteligencia. Tirant lo Blanch.
- Jiménez-Reina, J., Acosta, H., & Ardila-Castro, C. (2019). La Cultura e Inteligencia Estratégica como factores para la construcción de Estado: Caso Colombiano. En Delgado-Morán, J. J. El conflicto y su situación actual: del terrorismo a la Amenaza Híbrida. Thomson Reuters Aranzadi.
- Kent, S. (1978). Inteligencia estratégica. Pleamar.
- Miller, B. (2009). La inteligencia nacional: hecha en Estados Unidos. En Swenson, R & Lemonzy, S. Democratización de la Función de Inteligencia. National Defense Intelligence College.
- Parkes, A. (2022). Book review: Bob de Graaff ed., Intelligence Communities and Cultures in Asia and the Middle East: A Comprehensive Reference. Journal of Asian Security and International Affairs.9(2), 358–361. Doi: 10.1177/23477970221098510.
- Torrijos, V. (2009). Seis Claves para Entender la Cultura de Inteligencia en Colombia, y sus dificultades. En Swenson, R & Lemonzy, S. Democratización de la Función de Inteligencia. National Defense Intelligence College.

## Tecnología en Defensa y Seguridad.



## DESAFIANDO LA ANTIGÜEDAD: UNA MIRADA CRÍTICA A LA JERARQUÍA MILITAR EN COLOMBIA



**MANUEL ORTIZ**

Teniente en retiro del Ejército de Colombia, con cinco años de servicio, actualmente reside en los Estados Unidos, donde se ha destacado como experto asesor en tecnología y su impacto en todos los ámbitos del mundo actual. Ha trabajado como consultor en empresas de renombre como McKinsey y ha ocupado posiciones de Senior Manager en DoorDash Inc. Es graduado de de la academia de West Point (EEUU), Profesional en Relaciones Internacionales, con un minor en Ingeniería Industrial.

- Maestría en Administración Pública de la Universidad de Harvard. Edward Mason Fellow. Énfasis en data analytics e infraestructura, incluyendo estudios en el departamento de aeronáutica y astronáutica del Massachusetts Institute of Technology (MIT).
- Maestría en Administración de Negocios (MBA) con énfasis en ciencias de la decisión y en marketing de la Universidad de Duke. Fue miembro de la junta del club de tecnología.

## Resumen

El artículo explora cómo el énfasis en la ‘antigüedad’ en las Fuerzas Militares de Colombia afecta negativamente en contravía con una cultura corporativa moderna.

A pesar de que el tema central de mis artículos es la tecnología como factor clave para la defensa, es imposible pensar en un cambio tecnológico sin abordar la cultura organizacional necesaria para ello; este artículo busca justo eso.

Uno de los paradigmas más simples –y más arraigados– que me acompañó por años, fue la cuestión de la “antigüedad”. Cuando me incorporé al sector privado como militar retirado, entendí perfectamente el relativo grado de jerarquía que requieren las estructuras empresariales. Sin embargo, explicar a mis colegas del mundo corporativo lo que este término significa e implica en la cultura castrense colombiana, fue más difícil de lo que pensé.

“No entiendo” me decía un colega, –¿Entonces un capitán debe averiguar cuánto tiempo lleva en el Ejército otro capitán para tener que saludarlo y decirle ‘mi capitán’?; –Así es, respondí con más vergüenza que asertividad. Lo que para mí siempre fue la regla, resultó ser una excepción bastante específica de la vida castrense colombiana. Esto significó una dura adaptación y derrumbar paradigmas culturales que complicaban innecesariamente mi trabajo y mi carrera en el mundo corporativo, donde el talento y la experiencia relevante sustituyen al tiempo de servicio; a la antigüedad.



## La Interpretación Militar de “Antigüedad” en Colombia.

El concepto de antigüedad desempeña un papel central en la cultura organizacional y en la dinámica jerárquica de las Fuerzas Militares de Colombia, organizaciones con altísima distancia de poder y de orientación a corto plazo (Hofstede, 2011). Esto implica que sus miembros aceptan y aplican las jerarquías incuestionablemente y que las tradiciones se consideran sacrosantas y por lo tanto no se deben tocar; en especial en el Ejército.

La antigüedad se basa en el tiempo de servicio más que en el grado o el cargo como criterio fundamental de precedencia. Como resultado, es común que oficiales y suboficiales saluden militarmente –utilizando el adjetivo posesivo ‘mi’ para determinar subordinación y con toda la pomposidad del caso– a alguien con el mismo grado militar, pero con una mayor antigüedad.

La antigüedad se protege rigurosamente en la cultura militar, y quienes más la defienden insisten en la tradición y la denominada cortesía militar; sin embargo, para muchos podría parecer más una cuestión de apología al ego o del culto a la personalidad, que algo necesario para la disciplina y la organización. Quienes están a favor de su uso, a menudo argumentan que la misma ley que regula a las Fuerzas Militares prevé un escalafón militar (Decreto 1211 de 1990). Pero que, el texto se ha tergiversado y desfigurado decantando en la cultura militar que conocemos hoy.

## ***El Impacto de la Fijación por la Antigüedad***

La obsesión por la antigüedad en la cultura militar colombiana se refleja a diario en diversos problemas interpersonales y disciplinarios entre personas que poseen el mismo grado. Situaciones cotidianas como saludos, el cumplimiento de órdenes y detalles triviales como ubicarse en formación, generan disputas basadas en la antigüedad. Estos problemas disciplinarios que podrían considerarse intrascendentes, se vuelven una carga significativa para los cuadros que deben dedicar tiempo y esfuerzo a resolver disputas relacionadas con la antigüedad en lugar de enfocarse en actividades más pertinentes para la eficacia militar.

La falta de un sistema claro para discernir la antigüedad complica aún más estos conflictos diarios, resultando en pérdida de tiempo valioso. Al dejar de enfocarse en temas trascendentales el personal naturalmente tiende a pensar menos críticamente, sintiendo su valor agregado menospreciado por favorecer a otros más antiguos. Al enfocarse más en asuntos de forma, también es natural que se descuide la visión a largo plazo y el ímpetu de transformación institucional. El impacto de la antigüedad, aunque menor a primera vista, es significativo e invita a buscar soluciones.

## ***El Cambio ya Tiene Tracción.***

Romper con el paradigma de la antigüedad es desafiante pero viable. En varios ejércitos aliados de Colombia, como el de Estados Unidos, la antigüedad no es determinante en la jerarquía. A diferencia de Colombia, la doctrina militar estadounidense, refleja una sociedad menos jerárquica que minimiza la importancia de la antigüedad en las decisiones. Brasil —culturalmente similar a Colombia— también evita enfocarse en la antigüedad para mantener la cortesía militar. La excepción colombiana refleja la necesidad de reformas para priorizar el talento sobre la antigüedad en la estructura militar.

Por otro lado, en las mismas fuerzas militares de Colombia hay casos que muestran que no solo se puede vivir sin estas barreras artificiales, sino que las organizaciones son mejores a causa de ello:

- Curiosamente este fenómeno cultural afecta en menor grado al cuerpo de suboficiales y en un grado aún menor al cuerpo de soldados profesionales. Estos últimos, por ejemplo, pueden discernir fácilmente su antigüedad en sus uniformes que indican un número con sus años de servicio, y aun así no ahondan en problemas triviales asociados con la antigüedad.
- Con el nacimiento de la Aviación del Ejército, vinieron nuevas costumbres y culturas. Una de ellas fue el respeto por el cargo del piloto al mando como la persona que toma las decisiones y da las órdenes en una aeronave sin importar el grado de las demás. Esto demuestra que el Ejército está en capacidad de romper paradigmas sin herir egos ni susceptibilidades.
- También está la práctica usada en cursos de combate de convertir a todos los cuadros en alumnos y eliminar temporalmente los grados. Esto se hace justamente para poner a todos los alumnos en un plano de igualdad, concentrarse en la tarea de entrenar y evitar problemas que nacen de una institución tan jerárquica como el Ejército. Este caso demuestra que en la misma fuerza ya se reconocen las dificultades de un estamento tan innecesariamente granular en su jerarquía.
- Entre personas del mismo curso militar y del mismo grado no se saludan militarmente, sino que se tratan como iguales. El decreto 2058 de 2023 ascendió a unos oficiales de las Fuerzas Militares que pertenecen al mismo curso militar. Todos ascendieron en 29 fechas distintas a lo largo de diciembre; un ejemplo donde la antigüedad es solo un criterio auxiliar mas no uno determinante, pues ninguno de estos coroneles le rinde honores al otro debido a su antigüedad; esto se puede replicar a través de todos los grados.



## Conclusiones

La antigüedad, aunque útil en algunos casos, no debe dictar la jerarquía ya que el tiempo de servicio no garantiza mérito; priorizar la antigüedad obstaculiza la innovación y la adaptabilidad. Es esencial valorar el mérito, la preparación y el liderazgo en los cargos militares para evitar desafíos organizacionales y promover un ambiente operativo eficaz y dinámico. Este arraigado concepto se ha tergiversado y calcificado fuertemente dentro de las Fuerzas Militares de Colombia con consecuencias negativas para su misión y orden disciplinario.

El saludo militar va dirigido al grado o la posición, no a la persona, no a la antigüedad. El grado inferior le rinde cortesía militar al grado superior: no se debe convertir una pirámide de 9 escalones en una de 40 en detrimento de la eficacia operativa. Por ejemplo, un teniente debe respetar la jerarquía de un capitán, llamándolo "mi capitán" y obediéndole. Sin embargo, entre dos tenientes o dos capitanes que comparten el mismo rango, no es necesario mantener estas formalidades jerárquicas fomentando así un ambiente colaborativo y eficiente en la estructura militar y no implica eliminar el respeto. Hacerlo desencadena problemas y dinámicas que obstaculizan la evolución de las fuerzas.

Finalmente, la cortesía militar no es un cheque en blanco para justificar el culto a la personalidad del superior, sino que es una avenida de doble sentido para fomentar el respeto sin desconocer la jerarquía. Por consiguiente, se necesita reducir la importancia otorgada a la antigüedad y promover un enfoque más pragmático y eficiente para evitar disputas disciplinarias y problemas institucionales. Las fuerzas de hoy están en una etapa de maleabilidad y transformación en la que romper paradigmas y mejorar la cultura organizacional es más fácil que nunca. Nunca es tarde.

## Referencias

- Ahrens, F. (2020, noviembre 19). South Korea's Corporate Hierarchies Are Breaking Down: A new generation of familial leadership is relaxing business culture. *Foreign Policy* (Traducción al español hecha por M. Ortiz).
- Decreto 1211 de 1990. Por el cual se reforma el Estatuto del Personal de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares. *Diario Oficial* 39406. Presidencia de la República de Colombia (8 de junio de 1990)
- Decreto 2058 de 2023.. Por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares. *Ministerio de Defensa Nacional* (28 de noviembre 2023).
- Hofstede, G. (2011). Dimensionalizing cultures: The hofstede model in context. *Readings in Psychology and Culture*. <https://doi.org/10.9707/2307-0919.1014>
- Levick, R. (2015, octubre 7). The Korean Miracle: The Challenge Ahead For The Chaebols. (Traducción al español hecha por M. Ortiz): <https://www.forbes.com/sites/richardlevick/2015/10/07/the-korean-miracle-the-challenge-ahead-for-the-chaebols/?sh=7586b8183a82>
- The Economist. (2015, noviembre 26). Loosening their ties: A punishing work culture is gradually being relaxed. (Traducción al español hecha por el autor): <https://www.economist.com/business/2015/11/26/loosening-their-ties>



# FAROS DE INSPIRACIÓN Y SÍMBOLOS DURADEROS



**SANDERS LANDAZURI**

Sargento Mayor en retiro del Ejército Nacional, con 28 años de servicio. Actualmente desarrolla un papel fundamental en la estructuración de la memoria histórica del Ejército. Su trayectoria actual lo lleva a ser docente, consultor e investigador especializado en la construcción de la memoria histórica. Es Sociólogo con énfasis en sociología comunitaria, ha complementado su conocimiento a través de las vivencias y las diversas capacitaciones en temas relacionados con la memoria institucional y asuntos sociales. Además, ha recibido formación en inteligencia tanto a nivel nacional como internacional. Su formación académica incluye:

- Maestrante en Estudios Culturales Latinoamericanos, en 2022, de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Estudios en Seguridad Internacional, en 2009, de la Universidad Militar Nueva Granada.

## Resumen

*La memoria histórica es crucial para la identidad cultural y las condecoraciones son símbolos de logros y valores. Despojar a alguien de sus condecoraciones, especialmente a un adulto mayor, es inhumano y contraproducente. Se debe buscar la reintegración y el apoyo en lugar de la marginación. Las condecoraciones son símbolos tangibles de gratitud y respeto, y contribuyen a la historia y el legado de una persona. Reconocer los logros individuales y colectivos es esencial para la memoria histórica y la identidad cultural.*



En un contexto de volatilidad social y política, la necesidad de abordar temas de trascendencia nacional sin hacer referencia a casos particulares se vuelve imperativo y políticamente correcto. Al adoptar un enfoque general, los científicos sociales exploramos dinámicas que aportan a la construcción y preservación de la memoria histórica a nivel más amplio, trascendiendo la fluctuación de la coyuntura actual; es decir, evitamos centrarnos en casos particulares, superando la variabilidad de la situación política actual y concentrándonos en aspectos más perdurables y significativos para la historia y la sociedad.

Por lo anterior, es necesario precisar que, en el ámbito de la sociología, la memoria histórica desempeña un papel crucial en la preservación y fortalecimiento de la identidad comunitaria, sirviendo como un vínculo vital que conecta a la comunidad con su pasado, y permitiendo la reflexión sobre su evolución, raíces culturales y trayectoria. Por ello, Isaza (2017) plantea que "Sin duda, la memoria no es idéntica a la historia. La memoria es una fuente crucial para la historia, aun (y especialmente) en sus tergiversaciones, desplazamientos y negaciones, que plantean enigmas y preguntas abiertas a la investigación" (p. 49).

En este sentido, no se trata solamente de un archivo de eventos significativos, sino que también influye en nuestra perspectiva del presente y futuro al proporcionar lecciones aprendidas y celebrar triunfos pasados. La memoria histórica nutre un sentido de continuidad y pertenencia, construyendo así una comprensión holística de nuestra identidad cultural como pueblo. Esto fomenta una sensación de permanencia, ayudando así a construir una comprensión integral de la identidad cultural de un pueblo.

Las condecoraciones y otros elementos físicos desempeñan un papel trascendental en la construcción de la memoria histórica. No solo reconocen y recompensan el esfuerzo, el talento y los logros individuales, sino que también despiertan la motivación en otros para seguir esos ejemplos edificantes. Estos elementos no se limitan a ser simples objetos; más bien, trascienden su forma física para otorgar connotaciones profundas que resultan tanto a nivel personal como en el contexto más amplio de la sociedad y la cultura.

Pérez (2018) expresa que "estos objetos no solo encapsulan el esfuerzo y la dedicación individual, sino que también encapsulan la historia y los valores de la sociedad que los otorga" (p. A5). Así, se convierten en testigos duraderos de los logros personales y colectivos que han contribuido a la formación de la identidad de una comunidad.



García (2015) señala que las condecoraciones, al ser símbolos de éxito y honor, destacan la excelencia individual y fomentan la aspiración hacia metas más elevadas en la sociedad. Funcionan como faros que orientan a las generaciones presentes y futuras, inspirándolas a buscar la grandeza y contribuir al bienestar colectivo (p.61). En este sentido, las condecoraciones no solo representan premios efímeros; son un legado tangible que enriquece la narrativa histórica de una comunidad.

Consecuente con lo anterior, podemos exponer que, despojar a alguien, y en especial, a un adulto mayor en estado de vulnerabilidad, de sus premios, distinciones o condecoraciones, sea cual sea la forma en que se haya considerado su error o delito desde los estrados judiciales, demuestra un grave desacierto en el sentir humanitario de un sector comunitario y nos muestra como una sociedad cargada de odio y sed de venganza. Este acto va mucho más allá de una pérdida material, implica impacto en términos de dignidad y respeto hacia la trayectoria de vida de una persona mayor. Desnudar simbólicamente a alguien de sus reconocimientos, obtenidos a lo largo de los años, revela una falta de comprensión de las complejidades humanas y de las circunstancias que rodean las acciones de una persona.

Así mismo, desde la perspectiva judicial, es crucial considerar no solo un error o delito en cuestión, sino también la humanidad detrás de la situación. La privación de honores y reconocimientos puede exacerbar la vulnerabilidad de un individuo o en particular de un adulto mayor, contribuyendo a un ciclo de aislamiento y desesperanza. En lugar de construir un entorno de apoyo y solidaridad, este acto perpetúa una visión punitiva que no aborda las raíces más profundas de la situación.

Nussbaum (2006) manifiesta que *"Una sociedad verdaderamente humanitaria busca soluciones que equilibren la justicia con la compasión, reconociendo que las personas en todas sus diversidades, y en particular los adultos mayores, merecen respeto y cuidado"* (p. 104). En lugar de ceder a impulsos de represalia, debemos fomentar un enfoque que promueva la empatía y la rehabilitación, construyendo puentes para la reintegración y el apoyo en lugar de erigir barreras que perpetúen la marginación.

Respetuoso del orden constitucional, de las leyes y de las decisiones gubernamentales, es de considerarse que quienes pésimamente asesorados despojan de sus premios, distinciones o condecoraciones a cualquier persona socialmente revelan profundos desaciertos en la comprensión humanitaria de una comunidad donde priman aspectos como el honor, el patriotismo y la lealtad institucional. Desconociendo que estos son símbolos tangibles de gratitud y respeto hacia aquellos individuos que en unos espacios de modo, tiempo y lugar se han destacado en sus respectivos campos.

Por su parte, (Smith, 2010), expone que *"Estos reconocimientos no solo representan una distinción personal, sino que también contribuyen a la construcción de la historia y el legado de una persona, organización o incluso de un país"* (p.14), es de considerarse que al testimoniar hitos y logros a lo largo del tiempo, las condecoraciones se convierten en elementos fundamentales que elevan el espíritu y la moral de los individuos y equipos. El saber que el esfuerzo ha sido reconocido no solo fomenta la satisfacción laboral, sino que también genera un ambiente positivo que impulsa a seguir contribuyendo al desarrollo y éxito colectivo. No olvidemos que los símbolos sirven como registros tangibles de los logros y contribuciones de individuos, comunidades o culturas a lo largo del tiempo. Estos elementos contribuyen a la preservación de la historia y el legado, proporcionando un testimonio visual de los hitos alcanzados.



Es importante concluir desde la disciplina sociológica, que el reconocimiento de los logros individuales y colectivos a través de condecoraciones y honores es esencial para la preservación de la memoria histórica y la construcción de la identidad cultural. Estos símbolos no solo representan logros personales, sino que también encapsulan la historia y los valores de una sociedad, proporcionando un testimonio visual de su evolución y contribuciones a lo largo del tiempo.

#### Referencias

- García, A. (2015). El Uso de Medallas y Símbolos en la Antigüedad. *Revista de Historia Antigua*, 25(2), 45-60.
- Isaza, M. C. A. (2017). La fotografía en la construcción y preservación de la memoria histórica y colectiva. *Revista de las Fuerzas Armadas*, (241), 45-51.
- Nussbaum, M. C. (2006). El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley (Vol. 77). Katz editores.
- Pérez, M. (2018, 10 de febrero). El Significado de las Medallas en la Cultura Moderna. *El Diario*, p. A5.
- Smith, J. (2010). *Medallas y Símbolos: Su Significado en la Historia*. Editorial Académica.

Paz, Defensa y Seguridad.



## DE LA PAZ TERRITORIAL DE LA HABANA A LA PAZ TOTAL: EL RETO DE IMPLEMENTACIÓN.



**CARLOS SOLER**

Coronel en retiro del Ejército de Colombia con más de 30 años de servicio. Ex Director de DDHH y DIH del MDN, Ex miembro de la mesa de negociaciones y ex Secretario de Seguridad y Justicia de Cali. Actualmente, es CEO del bufete Soler & Asociados, profesor universitario, asesor y consultor en seguridad y defensa, y catedrático en la iniciativa de derechos humanos. Es autor e invitado en diferentes medios de comunicación. Es profesional en Ciencias Militares y abogado, y ha desarrollado diferentes estudios tanto en Colombia, Italia y EEUU donde también ejerció como docente. En su formación de posgrado se destaca:

- Candidato a Doctor en Derecho- Universidad Libre.
- Magíster en Defensa y Seguridad, 2010 - Escuela Superior de Guerra
- Magíster en DDHH y Construcción de Paz, 2021 - Universidad Javeriana.
- Magíster en Derecho Público, 2014 - Universidad Externado.
- Magíster en Defensa y Seguridad Nacionales, 2010 - Escuela Superior de Guerra
- Especialista en Derecho Administrativo, 2000 - Universidad Pontificia Bolivariana.
- Especialista en DDHH y DIH, 2011- Escuela de DDHH del Ejército Nacional.



## Resumen

*El artículo aborda la implementación de los Acuerdos de Paz de La Habana entre el Gobierno colombiano y las FARC, evaluando retrasos y desafíos, así como la propuesta de "Paz total" del presidente Petro, que busca negociaciones más amplias con diversos grupos armados y delincuenciales. Se discuten problemas en la reforma agraria, la atención a víctimas y la seguridad, destacando la necesidad de una acción coordinada para lograr una paz sostenible y duradera.*

La implementación de los Acuerdos de La Habana entre el Gobierno colombiano y las FARC ha sido objeto de evaluación y seguimiento por parte de entidades como la Fundación Kroc (alemana) y la misión de la ONU. Al revisar los informes técnicos, se evidencian varios puntos críticos que han experimentado retrasos significativos, impactando negativamente en la implementación del modelo y erosionando la confianza entre las partes. Este fenómeno afecta especialmente la Paz territorial, generando incertidumbre en los territorios donde debería fortalecerse la construcción del modelo acordado en La Habana. Paradójicamente, es en estas áreas donde se han detectado reciclajes de violencia y presencia de actores armados, dando lugar a un nuevo planteamiento por parte del gobierno del presidente Gustavo Petro denominado "Paz total".

La propuesta de "Paz total" es más amplia, inclusiva y arriesgada, implicando negociaciones o sometimiento, no solo con quienes han cometido delitos políticos, sino también con el crimen organizado, bandas delincuenciales, grupos disidentes de la Ley 975 (autodefensas) y el proceso con FARC (Marquetalia). Esta apuesta innovadora y pragmática sigue polarizando la discusión nacional sobre los acuerdos de La Habana, su legalidad tras el plebiscito del NO, y su implementación, que enfrenta vicisitudes y retrasos por diversos factores.

La conexión entre la implementación de lo acordado en La Habana y la política pública denominada "Paz total" es crucial para la estabilización territorial y la consecución de una paz real que abarque la ruralidad, generando esperanza entre la ciudadanía. Este análisis busca encontrar sincronías entre lo planteado inicialmente, los avances logrados y los desafíos que presenta "Paz total". El objetivo es identificar acciones concretas necesarias para construir una paz viable y sostenible.

La implementación inicial incluía una reforma agraria integral, reconociendo la importancia de la tenencia y uso de la tierra para el desarrollo, estabilización y expansión de fronteras agrícolas. Se propuso la adquisición de un banco de tierras de tres millones de hectáreas y la titulación temprana de tierras con tenencia extraordinaria. Aunque se ha avanzado en estos aspectos, el modelo carece de acompañamiento técnico, capital semilla y garantías para la comercialización. Es esencial fortalecer la capacitación tecnológica del agro, involucrando a los campesinos en agremiaciones o cooperativas de exportación solidaria. Además, se debe acelerar la implementación de modelos de placas huellas y vías terciarias para reducir costos asociados a la producción.

La transformación agrícola en Colombia se percibe como un desafío y una ventana de oportunidad valiosa —desde una perspectiva personal—, esta iniciativa no requería discutirse con las FARC, ya que representa una posibilidad para que el país se convierta en una despensa agrícola global, aprovechando eficientemente los puertos disponibles, además es de destacar la importancia de contar con Planes de Ordenamiento Territorial Agrarios (POTA), que ofrecen pautas específicas sobre qué, dónde y cuándo sembrar, optimizando la rentabilidad. No obstante, se observan deficiencias en las gerencias de encadenamiento en la implementación desde el agro, lo que ralentiza el progreso necesario.



En cuanto al tema de víctimas, crece la preocupación con relación a la ruta de restablecimiento y reparación integral. En particular, en el punto de resarcimiento económico, el Estado se ha quedado corto en los retornos y reubicaciones (Ley 1448). La presencia de grupos armados ilegales y disidencias de FARC y ELN en medio de los acuerdos de "Paz total" ha llevado a un aumento de amenazas en los territorios, copando territorios en los que no habían existido amenazas de estos grupos; según la Defensoría del Pueblo, pasaron de 126 a casi 300 los municipios amenazados, dificultando los procesos de retorno y reubicación. Esto crea un círculo vicioso ya que, sin retorno, las comunidades continúan en situación de vulnerabilidad en ciudades principales e intermedias. Además, la falta de recursos para la reparación de las víctimas plantea la necesidad de buscar soluciones mediante la justicia transicional y el aporte de recursos por parte de terceros mencionados, investigados o involucrados en procesos anteriores, Ley 975 y acuerdo de la Habana, la justicia transicional lo permite.

La política pública "Paz total", busca minimizar la violencia, proteger a los civiles y dismantelar grupos armados a través de procesos de negociación y sometimiento. La Ley 418, modificada por la Ley 2272 de 2022, otorga al Presidente la facultad de adelantar diálogos exploratorios con organizaciones delincuenciales. Este enfoque abarca tanto a aquellos involucrados en delitos políticos como a quienes, habiendo participado en procesos de paz, no podrían participar como actores políticos y deberían someterse en condiciones especiales diferenciadas. Además, busca desactivar a todos los actores mediante procesos mixtos, considerando lecciones aprendidas de procesos anteriores. Se pretende evitar dejar a alguien armado en los territorios, asegurando una transición pacífica. Este concepto se relaciona directamente con los cinco puntos del acuerdo de paz en La Habana, estableciendo una conexión coherente entre los esfuerzos pasados y presentes.

Al focalizarnos en dos puntos críticos, la reforma agraria integral y la estabilización territorial, encontramos luchas entre facciones de antiguas FARC, ELN y Autodefensas Gaitanistas - AGC en torno a las rutas del narcotráfico y los cultivos ilegales. La erradicación y sustitución de estos cultivos son fundamentales para evitar conflictos, y la fuerza pública debe desempeñar un papel crucial, desplegándose con más capacidades, tecnología de punta, con la claridad conceptual del cumplimiento de las funciones Constitucionales de proteger a toda la población civil, en la totalidad del territorio Colombiano y sin asomo de dudas del marco de fuera a utilizar en DIDH o DIH y trabajando de la mano de la comunidad.

La titulación acelerada de tierras es vital para garantizar la estabilidad del modelo de paz, pero la falta de claridad conceptual en los decretos de cese al fuego, sin cese de hostilidades y concentración ha generado confusiones y desafíos en la implementación del modelo. Es necesario seguir el modelo acordado con las FARC, sin permitir que grupos armados ilegales interpreten una patente de corso para reclutar, expandirse y controlar territorios.

Desde la perspectiva de las víctimas, las violencias en los territorios siguen generando nuevos hechos y desincentivando la participación en los procesos de paz, la pérdida de confianza en los procesos es un obstáculo significativo para la reparación integral, requiriendo una atención urgente y acciones concertadas para restaurar la confianza.



La implementación de los Acuerdos de La Habana y la política de "Paz total" son cruciales para la estabilización territorial y la construcción de una paz real en Colombia desde las regiones

Los desafíos en la reforma agraria, la atención a víctimas, la seguridad de los firmantes del acuerdo, así como la lucha frontal contra el narcotráfico, pasan por la desactivación de grupos armados, mediante negociación, o sometimiento en situaciones especiales o incluso imposición de la paz, lo cual exige una acción rápida y coordinada para asegurar el éxito del proceso de paz. La colaboración armónica entre entidades del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional será fundamental para superar los obstáculos y avanzar hacia una paz sostenible y duradera, en la que estamos comprometidos todos los Colombianos, pues traería progreso, inversión y desarrollo, en donde se presenta la polarización, es en el punto de qué ceder, hasta dónde ceder y cuántas veces más ceder.



**Integridad versus Corrupción**  
**NUEVA SECCIÓN**

**CORRUPTION**



## EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN COMO TIPOLOGÍA DE CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL



**JULIÁN PUENTES**

Oficial en retiro del Ejército de Colombia en el cual sirvió durante cinco años. Actualmente y luego de más de veinte años de experiencia en el sector corporativo, esta certificado internacionalmente en gerencia de seguridad corporativa CPP, profesional en seguridad física PSP y Gestión de riesgos RM, profesor de nivel posgradual de diferentes universidades en Colombia y conferencista internacional, ha sido reconocido con el premio George Washington como profesional destacado en la región y con el Regional Award de ASIS International. Consultor Internacional en Gestión de Riesgos de Seguridad Corporativa, Manejo de Crisis y Continuidad de Negocio, y Cumplimiento (Prevención de Corrupción, Soborno, Fraude, Lavado de activos y financiación de terrorismo). Es Profesional en Ciencias Militares y Arquitecto y ha desarrollado estudios de alto nivel en la Florida International University. Entre sus posgrados se cuentan:

- Doctor en Pensamiento Completo y Multiversidad, 2023. Universidad Edgar Morin (México)
- Magíster en Compliance y Gestión de Riesgos, Universidad ADEN Business Scholl (EEUU)
- Magister en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra
- Especialista en Gestión Anticorrupción, Universidad Externado de Colombia
- Especialista en Administración de la Seguridad, Universidad Militar Nueva Granada





STOP  
CORRUPTION

## Resumen

*El artículo analiza la corrupción como parte del crimen organizado transnacional, desde una perspectiva multidimensional de seguridad nacional y defensa. Explora sus definiciones, impacto en los intereses nacionales y relaciones con otros delitos, destacando la necesidad de colaboración interagencial e interestatal en su combate.*

Como primer artículo de esta sección, es importante destacar, en principio, el fenómeno de la corrupción en el contexto del crimen organizado transnacional aplicando un método deductivo que aborda los conceptos de lo general a lo particular, con el propósito de llevar al lector por un recorrido práctico que busca concatenar conceptos, prácticas, expresiones en todos los ámbitos del desarrollo social, de tal forma que se logre caracterizar el fenómeno de la corrupción como tipología del crimen organizado transnacional desde conceptos como la seguridad y defensa nacional en el contexto de la seguridad multidimensional, a través de la definición de la corrupción y sus conceptos asociados, así como de la identificación de escenarios de seguridad y defensa nacional donde este fenómeno juega un rol preponderante y, por demás, motivador.

La corrupción (o anticorrupción) no es un término de moda, es una preocupación real por parte de la sociedad que ve cómo parte del esfuerzo de su trabajo se destina a actividades que benefician particulares en detrimento de su propio interés, como los impuestos —que se abordarían con detalle en otra entrega—; sin embargo, dicha preocupación social no tiene una exclusiva génesis en el ámbito local, aunque se dé más fácilmente o con mejores condiciones para su desarrollo. Hablar o escribir sobre corrupción podría poner en riesgo un buen texto en un estadio común, pero este artículo, se desafía y asume el riesgo, toda vez que pretende establecer que la corrupción no es un fenómeno aislado de las dinámicas transacciones del mundo globalizado, implica una mirada desde las aristas propias del enfoque de seguridad humana y seguridad multidimensional, sin profundizar en sus motivaciones y sus actores.

Según transparencia internacional, la corrupción consiste en el abuso de posiciones de poder o de confianza para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo; realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Transparencia por Colombia, 2024). Dichas posiciones de poder no se limitan exclusivamente a figuras de la política pública, sino que se puede extender a contextos corporativos, eclesiásticos e inclusive a organizaciones sin fines de lucro; sin embargo, lo que el colectivo entiende por corrupción no necesariamente lo es; es decir, no todo acto deshonesto, o desleal es corrupción, hay fenómenos asociados como el fraude, el soborno, el lavado de activos, entre otros, como también racionalización de los mismos como el Guanxi, abre la puerta o pasa la valla para poder conectarte o relacionarte con otros (Bueno, s.f).

Entonces, ¿Puede la corrupción exponer el aseguramiento de los intereses nacionales? Si la seguridad nacional se define como la situación en la cual los intereses de la Nación se hallan a merced de interferencias y perturbaciones substanciales (República de Colombia Comando General de las Fuerzas Militares, 1996), ¿Es la corrupción una interferencia y/o una perturbación substancial? Si se interpretan los intereses nacionales como los fines del Estado; entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural (Asamblea Nacional Constituyente, 1991) definitivamente sí, es decir la corrupción interfiere y perturba la prosperidad de la nación.

Sin embargo, considerando que el crimen organizado transnacional es que aquel ocurre en varios países de manera simultánea o que se planea en uno y se ejecuta en otro (Barras, 2013) casos como Odebrecht, Enron, *FIFAgate*, entre otros, es definitivamente Crimen Organizado Transnacional y teniendo en cuenta que el beneficio particular en detrimento del interés colectivo involucra otros crímenes como narcotráfico, extrusión, secuestro, tráfico de fauna y flora silvestre, se haría referencia a las nuevas y antiguas amenazas; preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil (Americanos, Organización de los Estados, 2003) Ahora bien las ligas entre corrupción y delincuencia organizada son estrechas, un estudio de ONU estableció que 30 de 40 grupos analizaos utilizan la corrupción como medio para cometer sus fines (Buscaglia, 2002)

Dicho lo anterior, la corrupción es un crimen transnacional, ahora ¿Quiénes son los criminales? La expansión del accionar de bandas que se expanden a lo largo del continente podrían ser la máxima expresión en el imaginario colectivo del grueso de los actores, sin embargo, quienes se benefician del comercio ilícito no siempre tienen cuidado de ocultarse en la sombra. Muchos ejercen su tráfico abiertamente, desafiando a las autoridades a tomar medidas enérgicas contra ellos, o invitándolas a la complicidad (Naim, 2006). Así las cosas, los actores también son la autoridad, pero aun así, sumados, siguen sin ser el “grueso” porque las cadenas de suministro internacional, es decir las asociadas al comercio internacional tienen también un rol ya que no solo pueden dar apariencia de legalidad, sino que algunas trabajan en una relación casa matriz-subsidiaria, donde los defraudadores y criminales de cuello blanco usan su arsenal de contactos para hacer negocios con los costos de “facilitación” que ello demanda. Dado lo anterior, no en vano las diferentes iniciativas, tanto privadas como públicas, acuden a referenciar la Convención Interamericana contra la Corrupción, con medidas preventivas, conceptos como el soborno transnacional y enriquecimiento ilícito.



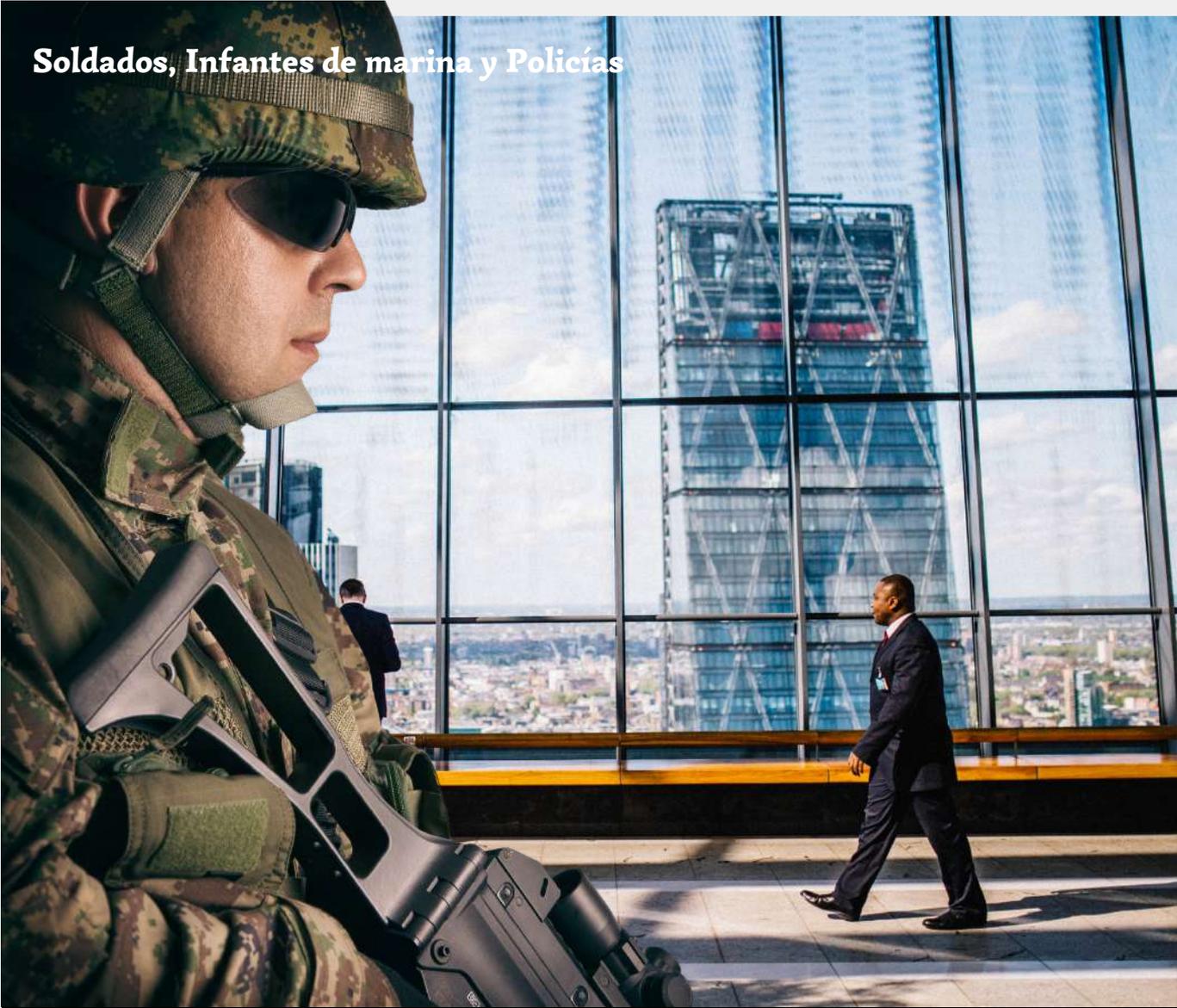
De manera concluyente, se puede establecer que la corrupción no solo se combate desde las iniciativas privadas o públicas en lo local, sino que debe ser un esfuerzo, interagencial e interestatal, y no limitarse a un tratado interamericano de asistencia recíproca TIAR que “actúa” para hacer frente a los ataques armados; la política de seguridad nacional no solo debe involucrar aspectos evidentes del conflicto armado, sino que, en realidad, se consideren asuntos que contribuyan a la preservación de los intereses nacionales; es decir que, entre otros, propendan por la prosperidad de la Nación.

Lo anterior significa que, la sola existencia de medios, no basta para alcanzar los objetivos nacionales y que se necesita una dirección que determine la conducta del poder y el sentido en que debe actuar, que no puede ser otro que el determinado por tales objetivos (República de Colombia Comando General de las Fuerzas Militares, 1996) entendiendo que, junto a los Programas de Transparencia y Ética Empresarial, PTEE también existan iniciativas que limiten la captura del Estado

## Referencias

- Transparencia por Colombia. (20 de 02 de 2024). Transparencia por Colombia. Obtenido de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/que-es-corrupcion-alac/>
- Bueno, E. (s.f). Guanxi, Concepto e implicaciones en la dirección estratégica de las empresas españolas en China. Estrategias Empresariales, 94.
- República de Colombia Comando General de las Fuerzas Militares. (1996). Manual de Seguridad y defensa nacional. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Barras, R. (2013). El Crimen Organizado Transnacional: Mecanismos de Lucha Previstos en la Estrategia de Seguridad Nacional. UNISCI Discussion Papers, 281.
- Americanos, Organización de los Estados. (2003). Conferencia Especial Sobre Seguridad. OEA.
- Buscaglia, E. (2002). Corrupción y delincuencia organizada, un estrecho vínculo. Revista Universitaria, 55.
- Naim, M. (2006). Ilícito. Debate.





Soldados, Infantes de marina y Policías

## DE LO EMPRESARIAL EN LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA



**RAFAEL R. PATARROYO**

Soldado Profesional en retiro del Ejército de Colombia, con seis años de servicio. Herido en combate y víctima del conflicto ha superado desafíos notables. Actualmente, ejerce como abogado litigante y es un individuo polifacético con habilidades en diversas disciplinas. Es un artista plástico, escritor, activista político (con una candidatura al Senado de la República de Colombia para el período 2022-2026). Ha compilado las vivencias de miembros de la Fuerza Pública y ha empleado su creatividad en áreas como la composición, la caricatura y la creación de juegos de tablero, sin olvidar su faceta poética. Además de su formación como abogado, ha ampliado sus horizontes con los siguientes estudios:

- Cursante de una especialización en comunicación digital y medios interactivos en la Universidad Autónoma..
- Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), obtenidos en 2002 de la Universidad Autónoma.



## Resumen

*El artículo aborda la necesidad de formar a los miembros de la fuerza pública como medida para estimular el emprendimiento y el desarrollo personal y económico, en particular los miembros de menor jerarquía.*

Los sectores económicos son la esencia de un estado para garantizar su subsistencia, si bien en la actualidad la doctrina hace referencia a un sector cuaternario y quinario, lo cierto es que la clasificación que marca un derrotero para poder adentrarnos a priori en los terrenos de economía son el sector primario, la extracción de materias primas; el secundario, la manufactura y el sector terciario o de servicios.

De igual manera, se pueden establecer dos sectores empresariales desde el punto de vista de dirección; el primero de ellos es el sector privado, como compendio de emprendimientos económicos y productivos que se encuentran fuera de la dirección del estado; y en contraposición, el sector público donde el control lo ejerce el estado.

Básicamente, ambos pueden desarrollar actividades bancarias, agrícolas, de hidrocarburos, etc.; la principal diferencia radica en su objetivo que consiste en que las “ganancias” en el sector público van dirigidas a todo el conglomerado nacional, mientras que, en el sector privado, es exclusivo de quienes jurídicamente son dueños de las empresas y su lucro está supeditado u orientado a estos.

Se nombra ganancia para no citar ninguna clase de plusvalía o remuneración del capital y así evitar ambigüedades frente a los conceptos de Karl Marx y Adam Smith.

### ***Del Servicio Militar en Colombia***

Para desarrollar el encabezado del presente artículo es importante haber definido, de manera general, el rol empresarial y así adentrarnos en el papel que desarrollan nuestros soldados y policías en este ámbito.

Los reservistas soldados o policías, mientras cumplen ese deber patriótico que, entre otras funciones, cumple la de mantener precisamente el sector empresarial a flote al garantizar la estabilidad económica y social y repeler el terrorismo. En este sentido valdría la pena el ejercicio de estimar ¿Qué benéfico podría traer capacitar a estas personas aprovechando el servicio militar como un órgano de formación y acompañamiento en temas de emprendimiento?.

A manera de justificación, es necesario contemplar, en principio que, no hay una retribución equitativa en tan ardua labor a estos prohombres, escasamente reciben una paupérrima bonificación. Por su parte, es importante considerar las bases académicas con las que llegan los bachilleres enlistados en la fuerza pública; ya sea porque la educación en Colombia no transmite una cultura empresarial, jurídica o cultural, porque no está en el pensum o porque los maestros carecen del conocimiento. Entonces, toma mayor sentido el proponer un proyecto de formación que brinde conocimientos y herramientas ya sea como parte de la retribución por su servicio o prospectando un mayor perfil para su carrera en las listas castrenses y más aún, brindarles herramientas que les permitan subsistir una vez se retiren.

Para contextualizar la postura del presente artículo se abordarán algunas realidades que pueden vislumbrar de mejor manera la necesidad planteada.

## ***De los miembros activos***

El emprendedor integrante de la fuerza pública lleva una desventaja notoria frente al emprendedor civil, no por carecer de creatividad o visión, sino que sencillamente no puede hacerse cargo de la dirección de una empresa por su apretada actividad castrense, y si bien algunos integrantes tienen su emprendimiento, la dirección de la empresa está a cargo de sus cónyuges o socios. Una base importante para estos hombres y mujeres sería que, en la llamada adaptación a la vida civil, recibieran una capacitación de calidad en temas empresariales, donde surjan proyectos viables con un acompañamiento institucional de alta efectividad.

Se puede asegurar que una ventaja que tiene un miembro activo de la FF.PP., frente al resto de población en igual medida social, es que los créditos bancarios son otorgados con mayor facilidad, no obstante, ante la carencia de tiempo y capacitación, los emprendimientos se desvanecen, pagándose las deudas con el salario mensual, mas no con las utilidades.

## ***En lo rural***

En su mayoría los integrantes de la FF.PP., tienen un origen campesino, principalmente quienes ejercen el menor grado jerárquico. Una vez teniendo la calidad de veterano suelen regresar al campo o en su defecto a pueblos, enfrentándose en su diario vivir a amenazas y ataques a su integridad física, por parte de grupos al margen de la Ley.

## ***De la banca y centrales de riesgo***

Al hacer un recorrido por el sector bancario podemos vislumbrar que no existe una línea especial para nuestros veteranos, y aunque hay programas para el campo, está lleno de limitantes imposibles de superar, puesto que este nicho poblacional tiene problemas con su vida crediticia y las centrales de riesgo por atraso en el pago de cuotas a su vivienda o en emprendimiento fallidos.



## ***De la empresa pública***

Si hacemos un cuadro comparativo entre nuestros veteranos y los terroristas no activos, estos últimos han tenido dádivas de carácter pecuniario, tierras para cultivar, curules políticas y oportunidades de trabajo en empresas descentralizadas del estado, incluyendo de economía mixta, en ese sentido los veteranos han quedado a merced del desamparo estatal, el no reconocimiento empresarial y la inclemencia del precario crecimiento económico del país.

## ***De la empresa privada***

No existe un comprometimiento real de oportunidad de trabajo a los veteranos de la fuerza pública, a pesar de tener algunos beneficios tributarios.

## ***De las administraciones políticas gubernamentales***

En los equipos de gobierno a nivel nacional no se tiene en la cuenta las calidades intrínsecas de nuestros veteranos, es así, que ni siquiera son llamados hacer parte de los gobiernos en materia de seguridad, y si bien es potestativo de cada administración escoger su equipo, no deberían entonces hacer uso publicitario de la meritocracia.

## ***De los Sueños o Proyectos de Ley***

Que todos los sectores económicos, en todas las áreas, sean conscientes de la labor de la fuerza pública, de su sacrificio y su comprometimiento con la patria y den la mano a quienes mantuvieron y mantienen en firme el estado, su gobernabilidad democrática, su conglomerado y su territorio e instituciones.

Qué bueno sería:

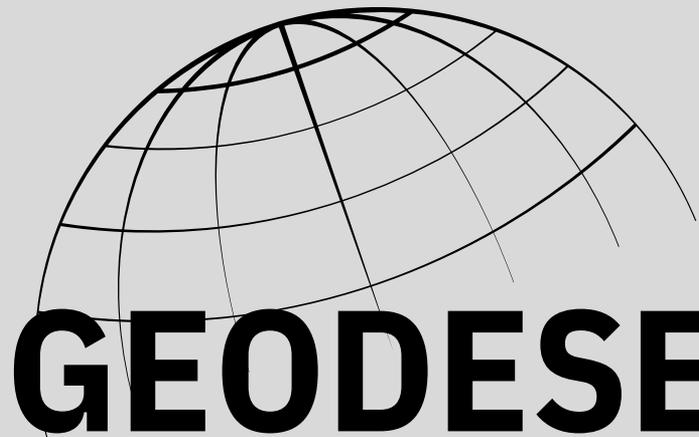
- Programas de capacitación empresarial para quienes empiecen a prestar su servicio militar obligatorio.
- Líneas especiales de crédito para activos como para veteranos.
- Brindar solución laboral por medio de las empresas del estado.
- Brindar solución laboral por medio de las empresas privadas.
- Cuotas de veteranos en todo quehacer laboral, ya que si analizamos a profundidad son una minoría, vulnerada, atacada y desprotegida.
- Diseñar y hacer convenios empresariales productivos y viables entre las instituciones castrenses, universidades, empresas y sectores culturales para brindar acompañamiento a los emprendimientos.
- Salir de las centrales de riesgo, para iniciar una nueva vida después de la oscuridad de la guerra. No se pide condonación de dineros adeudados, pero sí salir de las centrales de riesgo.

Sin veteranos, posiblemente estaríamos librando una tercera república.

## Referencias

- Toloza, J. (2019). Efectos del proceso de tránsito a la vida civil: una mirada desde los militares en estado de asignación de retiro de - Fecolsureretos de trabajo social en el proceso de acompañamiento individual y familiar. [Tesis de grado – Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/4858>
- Editorial Etecé. (2021). Ganancia. Concepto. <https://concepto.de/ganancia/>
- Ámbito Jurídico. (2023). Gobierno aumenta del 30 % al 50 % la bonificación de la fuerza pública. Legis Ámbito Jurídico. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/gobierno-aumenta-del-30-al-50-la-bonificacion-de-la-fuerza-publica>





# GEODESE

# RECOMENDADOS



Podcast

SI NO TIENES TIEMPO DE LEER,  
ESCUCHA TODOS LOS ARTICULOS DE  
ESTE SUPLEMENTO SOBRE

**FACTORES  
CONEXOS**



# SERIE RECOMENDADA SOBRE FACTORES CONEXOS



Serie recomendada sobre Factores Conexos:

## RESUMEN

Un equipo del Departamento de Prensa de TVN (Chile) compuesto por los periodistas Claudio Arévalo y Andrea Yavar, y los realizadores Esteban Sánchez y Rodrigo Gutiérrez se internó en el Darién, definido por la BBC como la región *"más intransitable y peligrosa de América Latina"*.

[CLIQUEA EN ESTE ENLACE PARA VER EL EL TRAILER SOBRE LA SERIE.](#)

# LIBRO RECOMENDADO SOBRE FACTORES CONEXOS

El texto tiene como objetivo articular la necesidad de comprensión del conflicto armado interno y lograr que el sector civil se vincule a los análisis y los estudios en asuntos militares, defensa y seguridad, como una forma de unificación entre los actores en dirección a un mismo propósito de Estado.

Es fundamental contribuir para que la sociedad en general se sensibilice frente al proceso de consolidación de las estructuras del sistema político y los requerimientos de participación de todos los actores que la conforman, y principalmente de la integración de estos, sobre todo en un escenario como el colombiano, el cual ha estado inmerso en distanciamientos y propuestas que varían entre la confrontación y la negociación permean en la institución militar y su relacionamiento con el sector civil.

De igual manera, este trabajo pretende que se vislumbre que si bien, el objetivo de las Fuerzas Militares es el control de la violencia desde el uso legítimo de la fuerza, también, son un pilar estratégico para el Estado, el cual debe ser efectivamente liderado por el sector político.

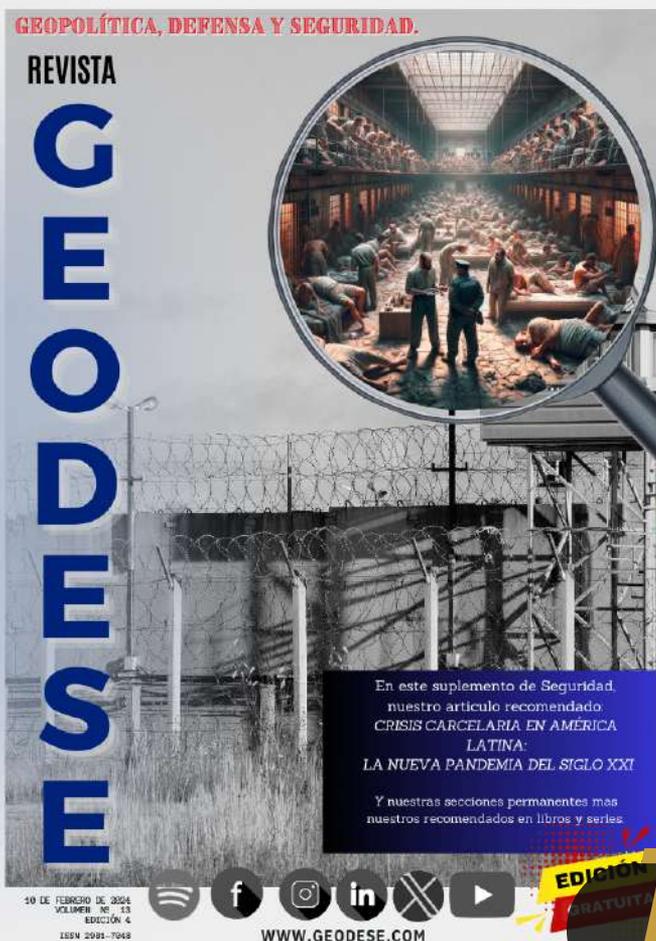
Las relaciones civiles-militares sugieren un estudio más profundo, el cual lleve a comprender su papel constitucional, y la amplitud e importancia que supone la función militar y la idoneidad del liderazgo civil como búsqueda constante de su propio fortalecimiento en bien de la población.

**ADQUIRIR**



**GEODESE**

# Pasos para el Conocimiento DEL MUNDO *Geodese*



1 Geopolítica

2 Defensa

3 Seguridad

4 Factores Conexos

SUSCRÍBIRME